LA PRENSA

El Diario de la Región del Maule | CON CIRCULACIÓN DIARIA EN PAPEL Y ONLINE | www.diariolaprensa.cl

Año CXXVII Nº 46.045 | Jueves 30 de Enero de 2025 | $500

CALLE RODRÍGUEZ



Buscan dar urgente solución a veredas abandonadas en Curicó. | P2

CONECTIVIDAD



Avanzan gestiones para pronta apertura de calle Membrillar. | P3

JUAN CARLOS DÍAZ



Alcalde de Talca confirma fecha para la Fiesta de la Independencia. | P6

MOLESTIA



Diputados cuestionan nombramiento de exgobernadora en el IPS. | P4



(FOTO CARLOS ALARCÓN DUARTE)

MARCADOR TERMINÓ 63-51. Tuvo que llegar el último cuarto para que los dirigidos por Héctor "Tito" Vera pasaran al frente en el marcador y se quedaron con el primer triunfo en la temporada.

ANOCHE EN EL GIMNASIO REGIONAL

¡Español gana en casa a la UC!

PÁGINA 20

Sucede

Expo Raid Internacional 2025. George Bordachar Sotomayor, alcalde de Curicó y presidente de la Corporación Cultural, en conjunto con la comisión organizadora, invitan al lanzamiento y conferencia de prensa de la nueva versión de la Expo Raid Internacional 2025, que reúne a las comunas de Curicó, Rauco, Sagrada Familia, Hualañé, Licantén y Curepto. La actividad se realizará hoy, jueves 30 de enero, a las 19:00 horas, en Brasas Restaurante, ubicado en Mall Curicó.

Miss Pelarco 2025. La Municipalidad de Pelarco junto a la Corporación de Cultura y Turismo, invitan a los representantes de Medios de Comunicación Regionales, al punto de prensa oficial del certamen de belleza Miss Pelararco 2025, versión N°36. Dicha actividad se realizará hoy, a las 11:00 horas, en la Sala de Conferencias del Teatro Regional del Maule, en Talca.

Ley Marco de Cambio Climático. Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, gobernador regional del Maule; Humberto Aqueveque, delegado presidencial regional y Daniela de La Jara, seremi del Medio Ambiente, lideran el Seminario denominado "Implementación de la Ley Marco de Cambio Climático en la Región de Maule". En la ocasión, se entregará información a los equipos de los 30 Municipios de la región sobre el proceso de elaboración del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) – Maule. Dicha actividad se realiza hoy, jueves 30 de enero, a las 11:00 horas, en el Auditorio del Edificio del Gobierno Regional del Maule, 2 Norte #711, Talca.

Noche de las Viñas. La Ruta del Vino Valles de Curicó, junto a la Municipalidad de Vichuquén, invitan a ser parte de un evento tradicional, la XVIII versión de la Noche de las Viñas, que se realizará el viernes 7 y sábado 8 de febrero en la Plaza de Vichuquén.

Fiesta Tenina. Desde la Municipalidad de Teno informaron que la Fiesta Tenina, tradicional celebración del verano, ya tiene fecha para su realización, siendo programada entre el miércoles 12 y el sábado 15 de febrero. Los asistentes podrán disfrutar de buena música, artesanía y gastronomía típica de la zona.

Encuentro Chileno Argentino en Malargüe. Autoridades de los Municipios de Romeral, de Malargüe y la Delegación Presidencial Provincial de Curicó, ya trabajan para lo que será una nueva versión del Encuentro Chileno Argentino, tradicional evento que se desarrolla en el hito del Paso Internacional Vergara, que este año está programado para el sábado 15 y domingo 16 de febrero. Pronto se conocerá más información de este encuentro.

Festival Loro Tricahue 2025. La Corporación Cultural de la Municipalidad de Romeral, desde ya invita a participar en una nueva versión del Festival Loro Tricahue, que se realizará el jueves 20 y viernes 21 de febrero, durante la realización de la Semana Queñina. Los organizadores invitan a descargar las bases para los interesados en participar.



Municipio buscará solución rápida para terminar reposición de veredas de calle Manuel Rodríguez.

BUSCAN DAR URGENTE SOLUCIÓN A VEREDAS ABANDONADAS

En calle Rodríguez. Desde el Municipio curicano.

Bastante molesta sigue la comunidad del sector de calle Manuel Rodríguez, en la comuna de Curicó, por el atraso que ha tenido la reposición de la vereda oriente, entre Sargento Aldea y Vidal, que fue parte de un proyecto que no tuvo un final feliz.

El tramo de vereda inconcluso formaba parte de un programa con financiamiento regional, que ya ejecutó obras en otros sectores de calle Rodríguez y otros lugares del barrio, pero que en esta calzada tuvo que detenerse debido a que se encontraron restos de materiales que fueron considerados como "arqueológicos".

Luego que el Consejo de Monumentos Nacionales dio el visto bueno para continuar con la ejecución de los trabajos, vino el problema de abandono de obras por parte de la empresa encargada, dejando a toda una comunidad sin esta vía por más de un año y que actualmente solo se ocupa para estacionar autos sobre tierra y piedras, lo que produce en el barrio permanente contaminación ambiental.

Durante el año pasado, el Municipio realizó diversos anuncios de posible solución, como acudir a disposiciones legales contra la empresa, pero sin una respuesta definitiva. Por todo esto, los vecinos han criticado fuertemente el abandono, a través de sus dirigentes vecinales, pero sin ser oídos.

ALCALDE

Diario La Prensa consultó al alcalde George Bordachar por este problema de reposición de veredas que fue dejado sin terminar, quien dijo estar totalmente informado de la situación producida por el abandono de trabajos, pero que ha dado las instrucciones para que el Municipio se haga cargo de una pronta solución.

Desde la Dirección de Obras Municipales se informó que un equipo de profesionales está buscando la forma más rápida de retomar el proyecto con recursos propios, lo que estaría anunciándose muy pronto.

Los trabajos pendientes en calle Rodríguez, consideran el tramo inconcluso entre Sargento Aldea y Vidal, costado oriente, con una superficie de 318,15 metros cuadrados de baldosa, completando con ello el proyecto que incluyó otras obras de reposición de veredas en calles Regional, O´Higgins y Camilo Henríquez que culminaron exitosamente dentro de los plazos establecidos.

Los vecinos llevan más de un año reclamando la situación de abandono, de las obras de construcción de veredas en calle Rodríguez. El tramo se ha convertido en estacionamiento.

Invitan a taller de fútbol gratuito en Sarmiento



CURICÓ. A partir de febrero, el Club Deportivo Sarmiento será el escenario de un taller de fútbol gratuito, destinado a todos los niños y niñas entre los 7 y 13 años. Este espacio deportivo ofrecerá una oportunidad para que los más pequeños puedan desarrollar sus habilidades en el fútbol, mejorar su coordinación y disfrutar del deporte en un ambiente seguro y divertido.

Las clases se llevarán a cabo todos los viernes, de 18:30 a 20:30 horas, bajo la supervisión del profesor de Educación Física, Cristian Varas. Con su amplia experiencia, el profesor Varas se encargará de guiar a los participantes en el aprendizaje de los fundamentos del fútbol, promoviendo el trabajo en equipo y el respeto por el deporte.

Este taller impulsado por la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó busca no solo fomentar la actividad física en los niños y niñas, sino también fortalecer su bienestar emocional y social a través del deporte.

issuu-downloader.com

CONECTIVIDAD

Avanzan gestiones para abrir calle Membrillar y dar uso a dependencias del ex Hospital de Curicó

• La iniciativa, que en su conjunto podría estar operativa en el mediano plazo, ha sido prioridad para la actual administración municipal.

CURICÓ. El alcalde George Bordachar realizó una nueva visita inspectiva a las dependencias del Hospital de Emergencia, esta vez a acompañado por representantes de las empresas oferentes para la realización de las faenas, para lo que, según manifestó, ya existe el financiamiento y compromiso por parte del gobernador regional Pedro Álvarez-Salamanca, agregando que el proceso de desratización que fue ordenado por el Servicio de Salud, ya fue cumplido.

El jefe comunal expresó su confianza en que desde el nivel regional sea otorgada la certificación, a fin de dar inicio en el corto plazo a la demolición de una parte de las instalaciones y de esa manera lograr la habilitación de la calle Membrillar.



Con visita a terreno de empresas interesadas sigue proyecto de reapertura de calle Membrillar.

LICITACIÓN

"Nos exigieron una desratización, la que ya se hizo, estamos esperando los informes del Servicio de Salud y en ese sentido, estamos esperando ahora que los postulantes a la demolición para que el día de mañana esto sea resuelto. Tenemos el proyecto financiado por el Gobierno Regional (...) nos juntamos con el gobernador regional Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, quien ratificó que los fondos estaban disponibles y así una vez que se haya demolido todo esto, empecemos a trabajar en la calle y así también poder tener nuestro exhospital", explicó Bordachar.



Alcalde George Bordachar reiteró su anhelo de contar con un nuevo recinto de salud, en las dependencias del Hospital de Emergencia.

RECINTO

Respecto del uso definitivo de las instalaciones del exhospital de Curicó, la autoridad comunal junto con descartar de plano el traslado del Consultorio Central, dijo que se está trabajando con mucha fuerza para hacer del recinto un nuevo lugar de atención de salud muy diferente a lo que ya existe, destacando positivamente los espacios que se encuentran en óptimas condiciones y que perfectamente permiten la habilitación de servicios tan importantes como Oftalmología, Sala de Rayos y Laboratorio, entre otros.

"Las instalaciones están óptimas, tenemos que hacer un trabajo, por supuesto y también esperamos que nos apoye el Gobierno Regional, para así comenzar a traer instalaciones de algunos servicios. Esperamos el día de mañana estar trabajando en la 'Casa Nova', para que así tengamos un centro de atención distinto a un Cesfam, a un Cecosf, o a un SAR y también esperamos dar acá una atención distinta a lo que se ha hecho siempre. Hemos estado evaluando y visitando distintos centros de salud para poder ir implementando todo esto. También queremos tener cirugías acá, porque tenemos pabellones, laboratorio, tenemos también sala de rayos", sostuvo George Bordachar.

LAS OBRAS

Según explicó a diario La Prensa el encargado de la Secretaría Comunal de Planificación, Julio Ode, el proyecto en licitación considera la demolición de parte de una edificación actualmente en desuso del Servicio de Salud del Maule, que se emplaza en calle Membrillar, entre avenida San Martín y calle Buen Pastor donde funcionaron módulos que fueron parte del Hospital de Emergencia.

El profesional dio a conocer que se debe realizar un cierre provisorio por ambos lados de la calle, que luego sea definitivo y ejecutado por la Dirección de Obras Municipales con sus maestros, cierre que tendrá sus portones para el acceso vehicular.

El profesional destacó que luego de la demolición existe otro proyecto, que es la ejecución de veredas y calle dejándolas transitables, cuyos recursos FRIL van a permitir terminar y dejar habilitada esta importante vía de la ciudad.

En el sector vecinal que se sentía afectado existe bastante confianza que ahora la aspiración de toda la comunidad se hará realidad, ya que se ha visto la firme decisión del alcalde George Bordachar para ejecutar obras que pudieron haberse realizado hace varios años.

"Nos juntamos con el gobernador regional Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, quien ratificó que los fondos estaban disponibles y así una vez que se haya demolido todo esto, empecemos a trabajar en la calle y así también poder tener nuestro exhospital", explicó el alcalde de Curicó, George Bordachar.



La apertura de calle Membrillar es una aspiración muy sentida por la comunidad, para mejorar la conectividad en ese sector.

issuu-downloader.com

CRISTINA BRAVO INGRESÓ A LA INSTITUCIÓN EL 15 DE ENERO

Duros cuestionamientos a nombramiento de exgobernadora en la Dirección del IPS



Fuertes cuestionamientos emitieron los diputados de oposición, tras el nombramiento en el IPS de la exgobernadora.

• Los diputados Jorge Guzmán, Felipe Donoso y Benjamín Moreno, acusaron al Gobierno de doble estándar y de actuar en base al "amiguismo" y pitutos.

TALCA. Con molestia y desazón reaccionaron de inmediato los parlamentarios de oposición en la región, tras enterarse que la exgobernadora del Maule, Cristina Bravo, fue contratada para prestar servicios en la Dirección Regional del IPS, a solo 10 días de dejar su anterior cargo como máxima autoridad maulina.

Fue en la edición de ayer que diario La Prensa reveló que la trabajadora social, ingresó como coordinadora de Gestión y Control a la entidad previsional que administra la red de atención ChileAtiende.

El golpe noticioso por la llegada de la militante DC de 48 años, no pasó inadvertido para los actores políticos del distrito 17, quienes de inmediato salieron a condenar la pronta incorporación. El primero en salir a expresar el desagrado fue el diputado de Evópoli, Jorge Guzmán, quien calificó "como impresentable el nivel de pituteo y cómo se aseguran con los recursos públicos por parte del Gobierno de Boric. Es una vergüenza como le entregan un premio de consuelo a quien perdió la última elección del Gobierno Regional. Nadie niega el derecho y la libertad de trabajo que tiene la exgobernadora, pero debería hacerlo como cualquier chileno".

PERFIL

El legislador planteó: "¿en este país quién es nombrada en un cargo público en menos de diez días de dejar su último cargo?, ¿qué currículum profesional tiene la Sra. Bravo para tomar una responsabilidad como coordinadora de Gestión y Control, si no fue capaz de controlar y resguardar adecuadamente los recursos del Gobierno Regional?, ¿qué sienten los funcionarios del IPS que llevan años sin tener mejoras en sus grados y llega alguien de un día para otro en un cargo privilegiado?".

Asimismo, Guzmán anticipó que es muy probable que la exgobernadora sea quien finalmente sea la seleccionada para adjudicarse el cargo de directora regional del IPS. "Sin ser pitoniso, me atrevo a adivinar que ella ganará el concurso público", lamentó.

Una opinión igual de dura tuvo su par de la UDI, Felipe Donoso, al definir la situación como impactante frente a un Gobierno que construyó su discurso bajo el lema "No Más Pitutos", y que "despliegue toda su fuerza para tratar de salvar una elección perdida de segunda vuelta, incluso lo que en ese momento era un rumor hoy en forma aparente se confirma, que se le pidió a la exgobernadora que no renunciara a su cargo por que ponía en riesgo el apoyo de los partidos de Gobierno con aspiraciones senatoriales".

De igual forma, agregó que "bajo la aparente promesa de que si las cosas no resultaban como se esperaba habría una compensación, hoy, a menos de un mes de dejar el cargo, ya está en un alto cargo del IPS, lo que nos hace creer que todos los rumores eran reales y que en el Gobierno del Presidente Boric pucha que existen los pitutos".

INCONSECUENCIA

También se sumó a las molestas reacciones el diputado del Partido Republicano, Benjamín Moreno, quien dijo que "lo que vemos con la designación de Cristina Bravo en el IPS es un nuevo caso de amiguismo político y premio de consuelo. A solo días de dejar la Gobernación, donde los ciudadanos le retiraron su apoyo, ya la vemos instalada en otro cargo público, sin pasar por un concurso real, sino como un nombramiento a dedo".

En ese contexto, el representante de las provincias de Curicó y Talca agregó que "es más preocupante aún que estamos hablando de una persona investigada por presunta malversación de recursos en el Caso Fundaciones. ¿Cómo es posible que alguien con esta mochila siga ocupando cargos estratégicos en el Estado? Esto demuestra el desprecio absoluto del Gobierno por la transparencia y la meritocracia".

Por último, el diputado Moreno argumentó que "mientras un chileno promedio tarda entre seis y ocho meses en encontrar trabajo, Cristina Bravo no estuvo ni un mes sin un cargo público. Esto no es coincidencia, es simplemente el reflejo de un sistema donde los favores políticos pesan más que la competencia y la experiencia real. No podemos seguir permitiendo que quienes enfrentan cuestionamientos sean premiados con puestos de relevancia. Chile necesita un verdadero compromiso con la transparencia, no más favores políticos disfrazados de nombramientos técnicos".

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

GORE Maule y Corfo suscriben gobernanza PTI Apícola Maule



Las autoridades relevaron la conformación de la mesa de trabajo en pro del sector apícola maulino.

TALCA. Con una firma simbólica del gobernador regional del Maule, Pedro Álvarez-Salamanca; el vicepresidente ejecutivo de Corfo, José Miguel Benavente; y la seremi de Agricultura, Claudia Ramos, se presentó la gobernanza del Programa Territorial Integrado (PTI) Apícola Maule.

El encuentro, en el que también participó el seremi (s) de Economía, Iván Sepúlveda, y diversos actores claves del área, tuvo por finalidad aunar los esfuerzos conjuntos para fortalecer el sector apícola en la región, promoviendo prácticas sostenibles e innovadoras.

La constitución de la gobernanza fue valorada por todos los participantes, como un hito clave para el desarrollo de las tareas propuestas por la instancia.

issuu-downloader.com

ROSA ROMERO FUE NOTIFICADA DE SU RENUNCIA NO VOLUNTARIA EL 6 DE ENERO

Exdirectora regional de Sernatur dice que no procede su desvinculación y asegura haber sido víctima de acoso laboral reiterado

• Señala que también en su contra hubo "violencia de género e institucionalizada, de parte de los funcionarios y autoridades del servicio".



Rosa Romero se desempeñó como directora regional de Sernatur, de agosto de 2023 al 6 de enero reciente.

TALCA. Molesta con las declaraciones del delegado regional presidencial, Humberto Aqueveque, reaccionó la exdirectora de Sernatur Maule, Rosa Romero, tras enterarse que el representante del Gobierno confirmó a diario La Prensa que se le solicitó la renuncia no voluntaria por una pérdida de confianza con el nivel central, tal como se dio a conocer en la edición del reciente domingo.

La exfuncionaria se defendió asegurando que "efectivamente existen denuncias de acoso laboral, pero en las cuales yo estoy en calidad de víctima de acoso, cuyas denuncias son contra la seremi de Economía de la región y funcionarios de la institución", precisó.

También manifestó que amparada en la nueva normativa de la Ley Karin, no corresponde que haya sido desvinculada en atención a los plazos. "Este sumario aún no ha terminado y mi desvinculación solo ayuda a perpetuar una cultura de abuso en la institución. El servicio ha actuado contrario a sus propias directrices establecidas hace menos de tres meses", agregó.

ACCIONES

Asimismo, acusó haber sido víctima de un acoso laboral sistemático por parte de las autoridades y funcionarios de la institución, además de haber presentado los recursos de reposición, denuncias de acoso y reclamos por ilegalidad en Contraloría, los que señala están en revisión en Sernatur y Contraloría.

En ese sentido, argumentó que una de sus principales reclamaciones tendría que ver con una supuesta vulneración al debido proceso, ya que fue el director nacional de Sernatur el que tomó la decisión de pedir su salida no voluntaria. Apunta contra Cristóbal Benítez porque a su juicio, "mantiene vínculos de amistad con funcionarios acusados debido a que trabajó en la región del 2010 a 2014".

Finalmente, Rosa Romero indicó que es parte dos sumarios administrativos en calidad de víctima de acoso laboral, hechos que están siendo investigados desde de agosto de 2024 y que aún no han sido resueltos.

EN ENCUENTRO NACIONAL DE GOBERNADORES

Gobernador Pedro Álvarez-Salamanca plantea mayor autonomía financiera

TALCA. El Presidente Gabriel Boric lideró un encuentro nacional de los gobernadores regionales, ocasión en que estuvo presente el gobernador regional del Maule, Pedro Álvarez-Salamanca.

En la instancia también se hicieron presentes la ministra del Interior, Carolina Tohá; la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Francisca Perales; y la directora de Presupuestos, Javiera Martínez.

"Abordamos distintos puntos en relación con la descentralización, para darnos más autonomía financiera, que es lo que estamos propiciando como gobernadores", dijo el gobernador Álvarez-Salamanca.

Entre los temas tratados durante la jornada, se destacó la coordinación para trabajar en materia de prevención del delito, las mejoras en la conectividad y transporte, presupuesto fiscal y avanzar en una política de descentralización y potenciar la autonomía regional.

"Además, se nos informó que están trabajando con un proyecto de Ley que se llama Regiones más Fuertes, donde se van a abordar también temas de autonomía financiera para tener una mejor capacidad de respuesta local, para el fortalecimiento de competencias locales. Fue una reunión muy productiva, en la que el Presidente destacó el poder seguir colaborando con los Gobiernos Regionales y vamos a estar expectantes con lo que pueda pasar con ese proyecto de Ley que es importante para nosotros", comentó la autoridad regional.


La necesidad de seguir avanzando en temas de descentralización, fue abordada en encuentro nacional de gobernadores regionales con el Presidente Gabriel Boric.

issuu-downloader.com

ALCALDE DE TALCA, JUAN CARLOS DÍAZ:

"La Fiesta de la Independencia se realizará los días 15 y 16 de febrero"

• El jefe comunal confirmó que el evento se desarrollará en la explanada del Parque Río Claro y que en esta oportunidad no será transmitido por TVN.

POR JUAN IGNACIO ORTIZ REYES


El alcalde de Talca, Juan Carlos Díaz, confirmó las fechas en las que se realizará la Fiesta de la Independencia. (Foto Fernando Cordero Acuña)

TALCA. El alcalde Juan Carlos Díaz, dio a conocer ayer a diario La Prensa, que la Fiesta de la Independencia, tradicional megaevento maulino de verano, se desarrollará los días sábado 15 y domingo 16 de febrero en la explanada del Río Claro.

"Solo por este año será de manera excepcional dos días, porque hay recursos que se destinaban para el festival que tendrán que ser destinados para el Mundial Sub-20", dijo la máxima autoridad comunal.


En la explanada del Río Claro, se espera que por noche lleguen más de 140 mil personas a disfrutar del show de la Fiesta de la Independencia. (Foto Carlos Alarcón Duarte)

¿Por qué este año se demoró un poco más el anuncio de la Fiesta de la Independencia?

"Teníamos un contrato con Televisión Nacional de Chile (TVN) y nosotros transferíamos los recursos para que ellos hiciesen la producción del evento y hoy eso no ocurrirá así. Todo eso se está desarrollando desde la Corporación de Desarrollo. Por eso tuvimos que esperar la aprobación del presupuesto para iniciar el proceso de adquisición, de contrataciones, y en esa etapa final nos encontramos".

¿Cuándo se anunciaría parrilla y los artistas que vendrán?

"A fines de la próxima semana vamos a estar anunciando a los artistas".

¿No habrá transmisión televisiva si no hay contrato con TVN?

"No habrá transmisión televisiva, pero sí habrá transmisión de medios maulinos, por radio, streaming, medios nacionales también como radios, y estamos buscando las fórmulas que se le den espacios en sus redes sociales y que posiblemente alguien también lo pueda transmitir por televisión".

El que se realice a mitad de mes cuando hay mucho talquino de vacaciones, ¿puede mermar en la concurrencia de la gente?

"Mire, la Fiesta de la Independencia, junto con atraer gente de muchos lugares del país, no solo de la región, también le permite a los vecinos maulinos que no tienen la posibilidad de vacacionar fuera de la ciudad, un espacio de esparcimiento".

¿Cuánto público cree que llegará a la explanada del Río Claro?

"En Talca tenemos una población de 260 mil habitantes, entonces hay una alta población flotante también y muchos vecinos que no tienen esas posibilidades de vacacionar y para ellos, esto se transforma en un evento importante también. Así es que no me cabe duda de que vamos a tener 140 mil personas cada día, para una fiesta que se ha convertido en toda una tradición maulina".

REGIÓN DEL MAULE

Destacan avances tras creación del Ministerio de Seguridad Pública


El delegado regional, Humberto Aqueveque, entregó una serie de antecedentes relativos a la creación del nuevo Ministerio de Seguridad Pública.

TALCA. El delegado presidencial regional, Humberto Aqueveque Díaz, entregó ante autoridades regionales y representantes de la comunidad organizada, una serie de detalles de la creación del Ministerio de Seguridad Pública ante autoridades regionales y la comunidad.

Ello, luego que el Presidente Gabriel Boric Font, promulgó la Ley que crea este nuevo ministerio para enfrentar el crimen, y reforzar la coordinación de quienes trabajan por la seguridad y la prevención del delito".

La nueva ley responde a este desajuste entre expectativas ciudadanas y capacidades del Estado, creando un Ministerio de Seguridad especializado y dedicado exclusivamente a esta tarea. Así, las funciones de seguridad no solo se trasladan al nuevo ministerio, sino que se establece una nueva forma de funcionamiento para mejorar y modernizar su gestión.

En esta línea, el delegado Aqueveque expresó que "estamos muy contentos de finalmente anunciar, también a nivel regional, la promulgación de la Ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública en nuestro país, una nueva institucionalidad especializada en materia de seguridad y que viene a dar respuesta al principal clamor de la ciudadanía, como es más seguridad para las y los chilenos".

La autoridad regional además explicó que "este será un ministerio especializado, que también tendrá un correlato a nivel regional con la creación de una Seremi de Seguridad Pública en la Región del Maule. Además, con el traspaso de facultades desde las delegaciones presidenciales y las delegaciones provinciales en materia de seguridad a la nueva seremi, que será también la coordinadora y tendrá el mandato sobre las policías.

Generará también la presidencia del Consejo Regional contra el Crimen Organizado.

El nuevo Ministerio de Seguridad Pública trabajará interinstitucionalmente para combatir el crimen de manera coordinada y cohesionada. Para ello se crea un Sistema de Seguridad Pública coordinado por el Ministerio de Seguridad Pública, en el que interactúan ministerios sectoriales, policías, servicios y agencias, entre otros.

issuu-downloader.com

LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE FEBRERO

Intensos preparativos para la 61º versión del abrazo de confraternidad chileno-argentino

• El encuentro tendrá lugar en la explanada y frente al hito que marca el límite fronterizo, entre la Región del Maule y la Provincia de Mendoza.

• El objetivo es compartir cultura, historia y actividades recreativas en la Alta Cordillera, reafirmando el compromiso de integración y hermandad, entre gauchos y huasos.

SAN CLEMENTE. A los pies del imponente cerro Campanario, se realizará los días 7, 8 y 9 de febrero, el tradicional abrazo de confraternidad chileno-argentino, en su versión número 61.

El encuentro tendrá lugar en la explanada y frente al hito que marca el límite fronterizo, entre la Región del Maule y la Provincia de Mendoza, con el objetivo de compartir cultura, historia y actividades recreativas en la Alta Cordillera, reafirmando el compromiso de integración y hermandad, entre gauchos y huasos.

La jornada es matizada además con presentaciones folclóricas, venta de artesanías chilenas y argentinas, actividades turísticas, además de la gastronomía típica de ambos países.

El abrazo de confraternidad chileno-argentino, nace de la necesidad de unir fuerzas para lograr la materialización de una vía internacional alternativa a Los Libertadores, ya fuera a través del Paso Pehuenche o la variante Campanario que surgió en su momento como alternativa, para conectar a Chile con Argentina y el Cono sur de América.



El Complejo Fronterizo Pehuenche tendrá un horario de funcionamiento diferenciado, tanto para quienes asistan al Abrazo del Pehuenche como para quienes salgan de Chile o ingresen al país.

El Paso Internacional Pehuenche tiene una longitud de 161 Kilómetros en suelo chileno de los cuales la gran mayoría pertenece a camino pre cordillerano y cordillerano, a cielos abiertos, con una altura máxima de 2.550 metros sobre el nivel del mar.

Por estas características se abren inmensas oportunidades de crecimiento para la Región del Maule y la Provincia de Mendoza porque se da origen a un corredor bioceánico que incrementará el desarrollo económico, social, cultural y turístico, transformándose en una real alternativa al Paso Los Libertadores, ubicado en la Región de Valparaíso.

La consolidación del Paso Pehuenche ha sido un esfuerzo de más de 60 años donde muchos maulinos han dado la una incesante lucha por conseguir esta conectividad que nos acerca con los países del Mercosur.

La ruta internacional Paso Pehuenche fue construida en Chile por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y actualmente tiene a cargo su conservación de la vía en un trabajo muy destacable por las condiciones extremas de clima y altura.

COORDINACIONES

Tras varias reuniones de coordinación, la Municipalidad de San Clemente, la Delegación Presidencial Regional del Maule, y los organismos públicos como el SAG y Aduanas, además de Carabineros y la PDI, tomarán todas las medidas de resguardo y redoblarán los esfuerzos para permitir que los asistentes vivan una experiencia única e inolvidable.

En ese contexto, el Complejo Fronterizo Pehuenche el viernes 7, sábado 8 y domingo 9 de febrero, tendrá un horario de funcionamiento diferenciado, tanto para las personas que asistan al Abrazo del Pehuenche como para quienes salgan de Chile o ingresen al país. De 8:00 a 19:00 horas, para quienes salen de Chile o ingresan al país y de 8:00 a 23:00 horas, para quienes asistan al 61 Encuentro Chileno Argentino 2025.

CONSIDERACIONES

Los asistentes al encuentro deben cumplir una serie de requisitos de acuerdo a las normativas legales y sanitarias vigentes.

Se establece que quienes asistan al Encuentro Binacional deben portar la cédula nacional de identidad vigente, en el caso de los menores de edad, cédula de identidad vigente. No es necesario autorización notarial de uno o de ambos padres, ya que no saldrán del país.

En el caso de los vehículos, llevar los documentos respectivos como el padrón y permiso de circulación. El conductor o conductora, deberá tener licencia de conducir al día. En caso de que el conductor no sea propietario del vehículo y no asista el dueño, debe llevar un poder notarial de autorización del vehículo por parte del dueño o dueña.

En el caso de las normas sanitarias, se deben depositar los residuos en bolsas plásticas y dentro de los contenedores habilitados, velar por el cuidado del entorno y la naturaleza, y cuidar las instalaciones, tales como contenedores de agua, de basura, baños y otros.

Finalmente, se indicó que la Ilustre Municipalidad de San Clemente, a través del Departamento de Turismo, instalará un Centro de Informaciones en el acceso a la explanada para entregar folletería y brindar orientación a los asistentes al tradicional Abrazo del Pehuenche, en su versión 61.

CON EL OBJETIVO DE CONOCER LA LEY 21.364

Alcalde de Constitución y director de Senapred del Maule se reunieron ante posibles desastres

CONSTITUCIÓN. El alcalde Carlos Valenzuela Gajardo y el director del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) del Maule, Carlos Bernales Espinoza, sostuvieron una reunión de coordinación, con el objetivo de conocer la ley 21.364, además de reforzar los planes y medidas de respuesta ante posibles situaciones de emergencia y desastres naturales que pudieran afectar a la comuna, especialmente estos días de altas temperaturas que pueden ser vulnerables a incendios forestales.

Durante el encuentro, en el salón municipal, las autoridades revisaron los protocolos establecidos para la prevención, alerta temprana y respuesta ante situaciones de riesgo, tales como incendios forestales, inundaciones, deslizamientos de tierra y otros eventos climáticos adversos. En este contexto, Bernales anunció que en febrero se desarrollará un segundo encuentro, en el que se verá la planificación anual de eventuales capacitaciones a los equipos de emergencias de los municipios.

Ambas autoridades coincidieron en la importancia de la prevención y la educación a la comunidad, y acordaron realizar futuras reuniones periódicas para asegurar que los planes de emergencia se mantengan actualizados y sean efectivos en la protección de la población, señalando que el de la comuna costera se encuentra vigente y operativo al cien ciento.



La prevención ante posibles desastres naturales, fue el punto central de la reunión del alcalde de Constitución, Carlos Valenzuela, y el director regional de Senapred, Carlos Bernales.

issuu-downloader.com

La justicia peatonal también se desvanece



ING. MARCELO ALIAGA QUEZADA
marcelo@aliaga.cl

¿Cuándo llegará el camión veredeador a Curicó? Es una pregunta que venimos haciendo desde hace años, especialmente al ver cómo frente a la recurrencia de pedidos de mantenimiento de ciclovías y veredas, se volvía a privilegiar al automóvil. Así, logramos una ciudad pensada para hacerle la vida más fácil al auto.

Esa ha sido la política evidenciada en cada uno de los últimos proyectos y megaproyectos, tal como los que se vienen en agenda. Hay concejales que siguen orgullosamente convencidos de que aumentar los privilegios al automóvil logrará desmotivar el uso del automóvil. Entonces, cuando un adulto mayor acusaba hace algunas semanas su nariz rota o cuando quienes tienen requerimientos ante movilidad reducida, deben enfrentar aquel diseño italiano de veredas –incluso céntricas– aparece la pregunta abierta acerca de la justicia peatonal. ¿A cuánto ascenderá esta deuda histórica?

Intente dar una vuelta por el centro en jornada diurna. Gran parte de los usuarios del espacio público son adultos mayores. ¿Qué facilidades les fuimos generando para "vivir el centro" y los barrios? ¿Es casual que adultos mayores tropiecen en veredas en mal estado o que otros se desvanezcan en trayecto? Puro azar, suponemos.

Una política inexistente de arborización, sumada a altas temperaturas no tiene otra opción posible que generar desiertos urbanos. Eso, para tomadores de decisión que se movilizan en cabinas con aire acondicionado es algo totalmente fuera de radar.

Empeora el escenario cuando sumamos que los árboles existentes deben intentar sobrevivir las podas mortales, por defender el sacrosanto cableado o el siguiente intento de poner una cámara allí, justamente donde hay un árbol.

Ni Luis Cruz Martínez se salvó de tener un descomunal poste plateado bloqueando la significativa obra de Córdova, cámara frontal, que ni evita que le vuelvan a robar la espada al héroe de la ciudad.

Miles de curicanas y curicanos se desplazan a pie o en bici. Son parte de la solución al no usar un vehículo motorizado para contribuir al caos. ¿Cómo les ayudamos? ¿Cómo motivamos a otros a sumarse a esta opción? Hoy, tomadores de decisión insisten en poner fichas sobre el auto, incentivando su uso en cada metro pavimentado grácilmente. ¿Podremos aspirar a aquella justicia peatonal?

Hace unos días volvía el camión bacheador a reparar camino a Tutuquén. Ahora flamante camión nuevo. Una y otra vez y, de ser necesario, volveremos a hacerlo, aún cuando no pueda haber veredas ni ciclovías allí mismo. ¿Costará mucho un par de centímetros de asfalto y su demarcación para habilitar algo que se parezca a una vereda? ¿Una vía de dignidad sobre la cual pasar en vez de encharcarse otra vez este próximo invierno? ¿Las sobras del progreso aunque sea?

Miles de curicanas y curicanos se desplazan a pie o en bici. Son parte de la solución al no usar un vehículo motorizado para contribuir al caos. ¿Cómo les ayudamos? ¿Cómo motivamos a otros a sumarse a esta opción?

Hoy la mejor aspiración de peatones y ciclistas debe ser que venga un próximo megaproyecto que privilegie una vez más al uso del automóvil y que, en una de esas, las autoridades y sus creativas consultoras se conmuevan en lo impresentable que sería que no hubiese vereda o ciclovía. Eso es lo que vimos y vemos que seguirá siendo el modelo de desarrollo de MOP, Minvu y Serviu en el Maule. Bajarse del auto puede ser un paso significativo, para comenzar a empatizar con miles que van a pie y en bici.

CARTAS AL DIRECTOR

Productividad en salud

Señor director:

En su Informe Anual de Productividad, la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad (CNEP) destaca la necesidad de fortalecer la infraestructura sanitaria para garantizar mayor acceso y calidad en los servicios de salud. En particular, el diagnóstico realizado en el ámbito de la Atención Primaria de Salud (APS) revela una brecha en infraestructura estimada en USD 1.000 millones, un desafío clave para reducir las desigualdades en el acceso a servicios básicos.

Ante las restricciones fiscales actuales, el informe sugiere considerar las Asociaciones Público-Privadas (APP) como una solución viable para cerrar esta brecha. Este modelo ya ha demostrado su efectividad en la construcción de hospitales bajo el sistema de concesiones, como los casos de Antofagasta, Félix Bulnes, Maipú y La Florida, que ampliaron significativamente la capacidad de atención.

Coincidimos con la CNEP en que la productividad en el sector salud debe ser un objetivo nacional, no solo como motor de crecimiento económico, sino también avanzar hacia un sistema más eficiente, equitativo y sostenible, donde la colaboración público-privada juegue un rol central en la construcción de un futuro más saludable para el país.

CARLOS ZEPPELIN
Director
Consejo de Políticas de Infraestructura

Ley de Protección de Datos: ¿Estamos preparados?

Señor director:

La Ley 21.719 es un avance en la protección de datos personales en Chile, para empresas y personas y ambos deben saber sus derechos y obligaciones para garantizar su cumplimiento. Sin embargo, su éxito está condicionado por los recursos disponibles, personal técnico, y la capacidad de la entidad para implementar y cumplir la norma de forma efectiva.

Es fundamental que se aborden los desafíos para asegurar su efectividad y evitar consecuencias negativas en la economía digital del país y la clave está en capacitar a empresas, instituciones y ciudadanos, así la ley protegerá la privacidad y consolidará un estándar que resguardará la identidad de las personas en el ciberespacio.

JUAN IGNACIO NICOLOSSI
Head of Cybersecurity de Apiux

Financiamiento público y Educación Técnico-Profesional

Señor director:

La Educación Técnico-Profesional (TP) representa más del 40% de la matrícula en educación superior y el 36% en la educación media en Chile. Esta modalidad concentra a estudiantes mayoritariamente de NSE bajo o medio bajo, y su rol en la movilidad social y el desarrollo del país es innegable.

El proyecto de ley que propone un nuevo sistema de financiamiento público para la educación superior no aborda particularidades de nuestro sector. La prohibición del prepago podría extender las deudas de los estudiantes TP hasta pasados los 40 años, considerando que muchos ingresan a estudiar a los 28 años (20 en el caso de ed. Media en Comeduc), la eliminación de becas de aranceles estatales y del copago limita el acceso a financiamiento para estudiantes destacados, además de excluir a empleadores y organizaciones que podrían contribuir a su formación y la exclusión de modalidades online, fundamentales para quienes tienen familia trabajan y estudian, profundiza aún más estas dificultades.

Es urgente que este debate considere la voz de los más de 500 mil estudiantes TP y sus familias. La educación técnico-profesional es clave para el crecimiento de Chile, y su inclusión en las políticas públicas debe ser una prioridad.

JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SOLAR
Gerente General Fundación Comeduc

Estimados lectores, pueden enviarnos sus cartas al director a los siguientes correos:
director@diariolaprensa.cl
editorlaprensa@gmail.com
Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extractar, resumir y titular las cartas, sustrayéndose a cualquier debate con sus corresponsales. No se devuelven las cartas que no son publicadas.

Los conceptos vertidos en esta página corresponden a autores, siendo ellos de su exclusiva responsabilidad.

new.diariolaprensa.cl | diariolaprensa | @diario_laprensa | diariolaprensa.cl

PRONÓSTICO DEL TIEMPO

Ciudad	Mínima	Máxima	Estado
CURICÓ	13 Grados	34 Grados	Soleado
TALCA	12 Grados	35 Grados	Soleado
LINARES	13 Grados	35 Grados	Soleado
CAUQUENES	13 Grados	33 Grados	Soleado

FARMACIA DE TURNO

CURICÓ
FARMACIA FARMA AHORRO
AVENIDA CAMILO HENRÍQUEZ Nº 649

TALCA
FARMACIA BICENTENARIO
20 NORTE Nº 3095

LINARES
FARMACIA AHUMADA
INDEPENDENCIA Nº 611

CAUQUENES
FARMACIA CRUZ VERDE
VICTORIA 545 LOCAL Nº 100

UNIDAD DE FOMENTO

29	Enero	$ 38.389,36
30	Enero	$ 38.386,88
31	Enero	$ 38.384,41

SANTO DEL DÍA
MARTINA

UNIDAD TRIBUTARIA
ENERO $ 67.429

I.P.C.
DICIEMBRE −0,2 %

TELÉFONOS DE EMERGENCIA
(PARA TODAS LAS COMUNAS DE LA REGIÓN DEL MAULE)

SERVICIO DE URGENCIA DE AMBULANCIAS	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
POLICÍA DE INVESTIGACIONES	134
FONODROGAS	135
FONOFAMILIA	149
FONO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	1455

issuu-downloader.com

Diario
LA PRENSA
FUNDADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1898
126 Años al servicio de la comunidad

PROPIETARIO:
Empresa Periodística Curicó Limitada

PRESIDENTE:
José Ramón Palma Moraga
DIRECTOR:
Víctor Massa Barros
REP. LEGAL:
Manuel Massa Mautino
EDITORA GENERAL:
María José Barroso Esteban
GERENTE REGIONAL:
Fernando Cordero Acuña
EDITOR REGIONAL:
Juan Ignacio Ortiz Reyes

DOMICILIO:
Sargento Aldea Nº 632
Curicó
Fonos: 752 310 132 - 752 310 453
email:
director@diariolaprensa.cl
avisos@diariolaprensa.cl

OFICINA TALCA
1 Oriente 1294
Fonos: 712 218 482 - 712 215 833
email:
talcaventas@diariolaprensa.cl

Miembro de la:



Un poquito de empatía

La empatía debería ser uno de los valores más importantes en la vida de una persona, algo debieran practicar a diario, hasta que se haga un hábito.

Y es de trascendencia pues la empatía, según la Real Academia Española de la Lengua, es el sentimiento de identificación con algo o alguien; y en una segunda acepción, se define como capacidad de identificarse con alguien y compartir sus sentimientos.

Y es que esto tendría un impacto gigantesco en cada aspecto de la vida, en las calles, en la convivencia vial, también cuando las personas deben hacer trámites, en los lugares de trabajo, establecimientos educacionales, universidades, en los Municipios e instituciones del Estado. ¡En todo!

Si cada uno piensa en el otro al momento de actuar, este sería un mundo muy diferente. Incluso se le podría poner un freno al calentamiento global... así de importante es ser empático.

Y esto también va muy de la mano con la tolerancia y el respeto por el otro.

Cada día vemos en las calles cómo es el trato entre conductores, peatones y ciclistas... aplicando al transitar la ley del más fuerte.

Lamentablemente, después de un año de ocurrida la tragedia de los incendios en la Región de Valparaíso, vemos cómo la reconstrucción ha sido prácticamente nula... ¿No sería diferente si los encargados de esa reconstrucción fueran empáticos?

Y si las autoridades pensaran realmente en la calidad de vida de las personas y sintieran empatía por los problemas que enfrentan, ¿no viviríamos en una mejor sociedad?

Y así podríamos seguir dando ejemplos, como con el tema de la Reforma al Sistema de Pensiones o la educación y salud de calidad, o empleos dignos y sueldos acordes a la carga laboral, igualdad de salario entre hombres y mujeres... y cuánto más.

Por eso es importante, de vez en cuando, recordar que la empatía es algo que se debe practicar constantemente, ponerse en el lugar del otro, para así construir un mundo mejor.

Antología palatina

JUAN ANTONIO MASSONE

Sí, como se dice en Eclesiastés: "Todo tiene su tiempo bajo el sol", con pareja seguridad es dable aseverar que cada situación humana dispone de palabras que la acompañan y definen.

La literatura no es un adorno de la existencia, sino la confirmación de nuestra humanidad. Memoria y afecto, congoja y alborozo se convierten en modulaciones de las palabras habitadas e indispensables de las que se echa mano cuando la realidad zarandea y conmociona.

Desde siempre, el limitado tiempo de la existencia se yergue como pregunta inquietante. Sin excepciones culturales, las edades explayan ardores y proyectos, y no cesa la compañía de la conciencia que advierte: el tiempo se deshace mientras suceden días felices y jornadas nefastas.

La Antología palatina corresponde a una compilación de epigramas--breves poemas-- que reuniera Meleagro de Gádara hacia el año 70 a.C. (Grecia), volumen al que siguieron otros—hasta completar 16-- en los siglos posteriores. En general, los epigramas se escribían en estelas o en la base de algunas estatuas.

"Esta tumba de un niño de siete años y de su padre junto a él:/ Marcelino era el nombre de ambos. / Unos con coronas, libaciones, lágrimas y cantos/ honran tu sepultura, Marcelino; / pero tu padre, en vez de ofrendas, su propia alma entregó, / queriendo tener comunes el nombre y la muerte".

Como si el mensaje hablara a los transeúntes, no hace caso de variaciones climáticas ni desajustes históricos. Permanece invariable y dispuesto a la consideración del lector al paso. Muchos son los nombres que identifican a los poetas epigramáticos; no obstante, la importancia se la lleva el mensaje, el recuerdo de la condición humana.

"Solas volvieron las vacas al establo al atardecer/ cubiertas de nieve, desde la montaña. / Terímachos--¡ay!--junto a una encina se durmió/ en el sueño sin fin: un rayo del cielo le dio muerte".

Para compartir la memoria, la vida requiere de palabras retenedoras de experiencia y sentido. Lo que duele y lo que se ama conquista ventaja en la recordación.

"Dentro de mi corazón a Heliodora, la de dulce hablar, / alma de mi alma, el mismo Eros la modeló".

Conoceríamos muchísimo menos de estas obras antiguas si no contáramos con las traducciones del profesor Miguel Castillo Didier, nombre indispensable en el estudio de las letras neohelénicas, en nuestro país. Su extensa labor prueba lo dicho.

DESDE MI RINCÓN

Pasa el tiempo

JUAN VÉLIZ DÍAZ

En dos días más estaremos en febrero. Sin pensarlo siquiera. Sin esperarlo. Sin quererlo. Iniciaremos el segundo mes del año, y enero no supimos cómo pasó. Demasiado rápido, tal vez. O es que tenemos tanto que hacer que no nos damos cuenta.

Hemos agotado el primer mes de vacaciones, y ya pasamos al segundo, que se irá, seguramente, como el primero. Y más rápido aún, porque tiene menos días.

El día, en general, es corto. Al llegar la noche nos damos cuenta que aún nos quedó mucho por hacer, y nos dormimos pensando que mañana alcanzaremos a cumplir. Y mañana nos damos cuenta, que tampoco lo hemos logrado. Es que ya no estamos tan ágiles como antes. De vez en cuando vale la pena darle una miradita a la cédula de identidad.

Y hacemos una retrospectiva a nuestra vida, cuando ingresamos a kínder, un poco asustados, pero con mucha curiosidad; cuando debimos viajar a otra ciudad más chica, desconocida y sin conocer a nadie; cuando regresamos a Curicó, y vivimos la mejor época: la del Liceo (aquel de la vieja casa solariega, con aquella palmera que guardaba tantos recuerdos); luego el pololeo, el trabajo en la radio, el ingreso a la Escuela Normal, el matrimonio, el trabajo en lugares lejanos de todo, los hijos... tantas cosas que se agolpan, algunas vívidamente, otras un tanto ya en penumbras.

Como dice la canción: "El tiempo pasa, nos vamos poniendo viejos", pero solo en apariencia, porque interiormente, tenemos todavía el deseo de seguir haciendo otras cosas, de cumplir con metas y sueños pendientes, de vivir plenamente lo que nos resta por vivir.

Tenemos más años, pero también más experiencias. Algunas muy lindas, otras que más vale la pena no recordar. Estamos viviendo en un mundo que avanza rápidamente. Existe nueva tecnología, la cibernética, la computación, la robótica, los teléfonos y las tarjetas de crédito inteligentes y la inteligencia artificial. Ya estamos en pleno siglo XXI. El temido año 2.000 pasó hace ya mucho tiempo. Pero nos queda nuestra inteligencia.

Con ella podemos mirar el ayer, el hoy y el mañana. Podemos recordar los tiempos pasados, e imaginarnos el futuro. Pero, principalmente, nos ayuda a darnos cuenta, como sin sentirlo siquiera, en forma silenciosa y simple, querámoslo o no... pasa el tiempo.

Los conceptos vertidos en esta página corresponden a autores, siendo ellos de su exclusiva responsabilidad a excepción del editorial.

issuu-downloader.com

COMISIÓN DE SALUD DESPACHA NORMA

Parlamentarios preocupados por la promoción del deporte en los colegios



Parlamentarios de la Comisión de Salud, avanzan en el proyecto de ley para normalizar en los colegios y jardines, la práctica obligatoria diaria de actividad deportiva.

• Ahora los honorables deberán votar la moción en una próxima sesión ordinaria. El sentido es terminar con el sedentarismo, que incide en las altas tasas de sobrepeso y obesidad en la población infantil.

VALPARAÍSO. Por concluido dieron los integrantes de la Comisión de Salud, el debate en particular del proyecto que busca estimular la actividad física y el deporte en los establecimientos educacionales. Esto luego de votar las diez indicaciones presentadas por el Ejecutivo haciendo ciertas modificaciones.

La norma en primer trámite, corresponde a una moción de autoría de los senadores Francisco Chahuán y Pedro Araya, junto al actual diputado Carlos Bianchi y los exparlamentarios Rabindranath Quinteros y Guido Girardi.

PROMOCIÓN

Su objetivo es garantizar que los estudiantes de educación parvularia a enseñanza media, realicen alguna práctica física (la que no se podrá conmutar a la clase de educación física) dentro de los establecimientos educacionales consistentes en ejercicios de alta o baja intensidad, de carácter formativo, lúdico, no profesional, integrativo y no discriminatorio, durante toda su jornada escolar.

Así propone que, al inicio de cada jornada, la institución promoverá la realización de 30 minutos de actividad física. A su vez, al comienzo de cada asignatura, el profesor a cargo, instará a realizar 5 minutos de actividad física de baja intensidad.

En los tiempos de recreo, pausa o receso estudiantil, se promoverá el deporte y la realización de juegos, ejercicios o actividades físicas colectivas, competitivas o no competitivas. Para ello, el establecimiento educacional pondrá a disposición todos los recursos e implementos deportivos con los que cuente.

En el debate desarrollado, los parlamentarios y parlamentarias, analizaron qué se entiende por "niño, niña y adolescente (NNA)" y la viabilidad de reemplazarlo por "niño, niña y estudiante", todo con el fin de incluir a los preescolares en la ley. Así se optó por la primera opción considerando el uso que se hace en otras legislaciones.

NORMAS APROBADAS

También se aprobaron los siguientes apartados: "Los establecimientos educacionales promoverán la práctica de actividad física, deportes o juegos, en tanto herramientas de aprendizaje orientadas al bienestar físico y mental de NNA. Para ello deberán incluir en sus planes de gestión, metodologías activas y participativas.

Estos establecimientos promoverán la práctica de actividad física en al menos, 60 minutos diarios de juegos, actividad física o deporte, a lo largo de la jornada educativa en concordancia con su proyecto educativo.

En ningún caso la enfermedad o discapacidad será razón para que el establecimiento decida excluir a un NNA de participar en las actividades debiendo hacer los ajustes necesarios a su infraestructura".

Respecto al entrada en vigencia de la ley, se respaldó que "la norma entrará en vigencia al inicio del año escolar siguiente de su publicación". Su implementación tendrá un carácter gradual: en un primer año, deberá aplicarse a niños y niñas de educación parvularia a cuarto año básico; y en un segundo año, a NNA de quinto básico a cuarto año medio. Ahora la propuesta será votada en la Sala de Sesiones en una próxima sesión ordinaria.

Llega a Chile Latin America Talent Cup

El motociclismo mundial sigue expandiendo sus fronteras y ahora es el turno de Chile de sumarse al prestigioso programa Road to MotoGP. El Latin America Talent Cup (LATC), diseñado para descubrir y potenciar jóvenes talentos en América Latina, llegará por primera vez al país, consolidando a Chile como un nuevo epicentro del motociclismo de velocidad en la región.

Academia de boxeo Patricio Bravo con nuevo ring de boxeo



En Lontué, el boxeador Patricio Bravo ya tiene en sus instalaciones el ring que se compró con el proyecto promocionado por el exgerente de la Corporación de Deportes, Alejandro Ortiz, hoy concejal de la comuna de Molina. "Cumplimos un sueño para el púgil que prepara a nuevos boxeadores en Lontué. Lo felicito por su perseverancia y entrega al deporte. Se trabajó un proyecto que fue adjudicado por el 8% FNDR y hoy es una realidad, tiene su propio ring de boxeo e implementación para mejorar y avanzar en el boxeo", dijo Ortiz.

En la imagen aparecen: Daniel Canales, Patricio Bravo, Hugo "León" Rojas y Alejandro Ortiz.

DEL TEAM RUNNERS

Curicanos presentes en el Kraken Trail Run

CURICÓ. Atletas del Team Runners Curicó, vivieron una hermosa experiencia participando en el Kraken Trail Run, con rutas maravillosas que atraviesan las montañas de la costa, valles, campos y bosques, los más preparados disfrutaron de las delicias de un aire puro y de unas vistas costeras inigualables en la zona ilocana.

Para los intrépidos atletas, concentrados en la Base Camp, hubo tramos como el Calamardo, con 5K y con 300 metros de desnivel; el Megalodon, de 15K con 800 metros de desnivel; el Kraken, 30K con 1.800 metros de desnivel positivo.



Atletas curicanos en su paso por el Kraken Trail Run.

Los runners que intervinieron en 5K, destacó Martín Aguiluz, quien se esforzó para llegar segundo, también cruzaron la meta, Cecilia López, Francisca Ortiz, Patricio Alexi y Hans Sleman.

En tanto que, en los 15K, Diego Contreras sorprendió con su salvaje corrida conquistando el primer lugar, al paso que Iván Mancilla, se conformó con llegar a la meta.

Finalmente, en la expedición de los 30K, Patricio Favreau, cumplió con el objetivo que significó sudar y suplir contra la fatiga y el cansancio que salieron tras su paso.

issuu-downloader.com

ONCENA CURICANA Y EL UNO A UNO

Con cambios obligados en Copa Chile

• Los albirrojos se alistan para visitar este domingo a Santa Cruz, deberán suplir al expulsado Meneses, mientras aún no pueden confirmar a sus refuerzos provenientes del extranjero. Se busca central y la continuidad de Yerko Leiva parece entrar en tierra derecha. Once cupos y varias opciones para Almandoz.

POR RODRIGO ORELLANA SALAZAR

CURICÓ. El equipo que dirige Héctor Almandoz visita este domingo a Deportes Santa Cruz, en el Estadio Joaquín Muñoz García, en el marco de la segunda fecha de la Copa Chile 2025. Los albirrojos terminaron con una sensación agradable en la derrota frente a Ñublense, pese a no sumar en el inicio de la copa, aunque lograron un funcionamiento que permite augurar un buen desarrollo futbolístico de esta remozada escuadra curicana.

La expulsión de Claudio Meneses desordenó la estructura táctica del equipo, y el defensor tras su autocrítica, provocó una reorientación en su calidad de referente y líder, siendo el llamado a ser uno de los experimentados que derroche calidad y jerarquía al equipo. Ronald De La Fuente, otro de los capitanes de la escuadra, terminó jugando en Chillán como defensor central, en una estructura defensiva que no fue la que tiene en mente el técnico trasandino.



Los curicanos buscan su mejor oncena para visitar este domingo a Santa Cruz.

UNO A UNO

El portero ex Santiago Morning, Hernán Muñoz no tuvo el debut deseado oficialmente con la camiseta curicana. Un error suyo al fallar un manotazo atrás, significó el empate parcial de Ñublense; la línea de defensores compuesta por Matías Ormazabal, Henry Sanhueza y Claudio Meneses funcionó de gran manera hasta la salida impensada del canterano Ormazabal y la expulsión en cuestionable decisión arbitral de Meneses, siendo Sanhueza el punto más alto de esta defensa en el estreno albirrojo.

Por las bandas, Joaquín González se mostró punzante, aunque sin gravitar, desperdiciando un mano a mano ante el portero chillanejo; en tanto por la franja zurda, De La Fuente demostró oficio, experiencia y sacrificio al tener que terminar jugando incluso como defensor central.

Carlos Herrera en media cancha reiteró que está llamado a ser uno de los puntos altos del equipo esta temporada; en tanto, Yerko Leiva y Diego Rojas se cansaron de asociarse colectivamente, dando señales de que este Curicó Unido puede ser un equipo de buen trato de balón y capaz de profundizar para un ataque donde Maximiliano Quinteros derrocha oficio, movimientos y una capacidad ofensiva que debe ser bien aprovechada por el canterano Cristian Bustamante, su compañero de ataque, en un doble nueve que parece ser la primera estructura ofensiva del equipo de Almandoz.

EL DOMINGO

Habrá cambios para lo que viene este domingo en Santa Cruz. Primeramente, la ausencia obligada de Meneses significará el arribo de un nuevo defensor central, o bien, el posible cambio de la estructura táctica defensiva a cuatro jugadores en la última zaga, todo dependiendo del posible debut de Francisco Oliver, el nuevo defensor argentino de Curicó Unido que aún no ha podido debutar producto de la imposibilidad de registro en el sistema de FIFA como nuevo refuerzo proveniente del extranjero, situación que complica a los curicanos y que tiene en jaque a una ANFP que deberá dilucidar el porqué de este inconveniente para Curicó Unido que ya no tiene deuda con el Necaxa mexicano ni con esta operación de pago en FIFA.

La estructura defensiva del Curi ante Santa Cruz será la gran tarea del técnico Almandoz, mientras que en media cancha la posible salida de Yerko Leiva a un equipo de Primera División suele ser el nuevo dolor de cabeza para el cuerpo técnico que también ve en el uruguayo y último refuerzo de los albirrojos Braulio Guisolfo, como la nueva carta de compañía para Carlos Herrera y Diego Rojas en media cancha. Este nuevo Curicó Unido 2025 busca fórmulas en pos de su mejor engranaje y esperan su chance, apellidos como Oliver, Fernández, el citado Guisolfo, Pérez, Garrido, Ortiz, Bustos, Barrios, Sáez, Acevedo, Valdés y otros.

AL AIRE LIBRE

Recomiendan evitar la actividad física en días de ola de calor

CURICÓ. Desde la Corporación de Deportes hacen un llamado preventivo a los deportistas, frente a las olas de calor que han afectado la región en los últimos días. Con el objetivo de cuidar la salud y bienestar de la comunidad, se recomienda no realizar actividad física al aire libre durante las horas de mayor calor, que suelen ser entre las 12:00 y las 17:00 horas.

Durante este período, la radiación solar es más intensa, lo que aumenta los riesgos de deshidratación, golpe de calor y quemaduras solares. Estos factores pueden ser peligrosos para cualquier persona, especialmente quienes realizan deporte al aire libre, ya que el cuerpo se expone a temperaturas extremas que dificultan la regulación de la temperatura interna.

Se aconseja practicar ejercicio físico en horarios más seguros, como en la mañana, antes de las 10:00 horas, o al final de la tarde, después de las 18:00 horas. Además, es importante mantenerse hidratado, usar protector solar, usar ropa ligera y adecuada para evitar complicaciones.

"La precaución y la preparación son claves, para disfrutar de la actividad física de forma saludable durante el verano", comentaron.


La idea es evitar exponerse a situaciones de riesgo en días de extremo calor.

Invitan a taller de iniciación en Kayak

CURICÓ. Una interesante invitación están realizando para participar en el taller "Iniciación al Kayak y Seguridad en el Agua", donde los interesados podrán adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para disfrutar de este emocionante deporte.

El taller se desarrollará en dos sesiones. La primera será teórica y práctica el miércoles 5 de febrero, de 18:30 a 20:00 horas, en la Piscina Cerro Condell, y será de asistencia obligatoria para participar en la segunda sesión. La segunda sesión será práctica el jueves 6 de febrero a las 19:00 horas, en el Balneario Potrero Grande, donde pondrán en práctica lo aprendido en un entorno natural y seguro.

Para participar, los interesados deben tener más de 10 años (los menores de edad deben ir acompañados de un adulto responsable), contar con conocimientos básicos de nado y flotabilidad, y llevar ropa cómoda, muda de cambio y bloqueador solar.

issuu-downloader.com

CONTRA QUIENES RESULTEN RESPONSABLES

Municipio de Molina se querella por fraude al Fisco y malversación de fondos públicos

• Los hechos habrían ocurrido entre agosto y octubre de 2024, en pleno apogeo de campaña electoral.



"Los más perjudicados son los niños, niñas y adolescentes", señaló el alcalde, Felipe Méndez.

MOLINA. Una querella contra quienes resulten responsables interpuso la Municipalidad de Molina por los delitos de malversación de fondos públicos y fraude al Fisco, tras una extensa recopilación de antecedentes.

Los hechos en cuestión datan del período comprendido entre agosto y octubre de 2024 e involucran el uso de recursos del programa Habilidades Para la Vida (HPV), bajo el mando del Departamento Comunal de Salud.

En específico, el escrito legal da cuenta del empleo de bienes originalmente destinados a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad; para usarlos finalmente como método de propaganda electoral intentando favorecer a una candidatura al sillón alcaldicio.

La querella fue presentada al Juzgado de Garantía de la comuna, por lo que se está a la espera de las primeras diligencias que permitan esclarecer los hechos y determinar eventuales responsabilidades. Hasta el momento, la investigación tiene carácter de reservada.

ALCALDE PIDE JUSTICIA

El alcalde de Molina, Felipe Méndez, manifestó que "como autoridad, es nuestra obligación denunciar cualquier hecho que pueda ser constitutivo de delito. Hemos recibido antecedentes que, según nuestro equipo jurídico, implicarían delitos y un grave daño a los molinenses que confiaron en la administración municipal. Los más perjudicados son los niños, niñas y adolescentes, quienes dejaron de recibir beneficios que les correspondían. Esperamos que los Tribunales hagan justicia en nombre de todos los habitantes de Molina, Lontué y sectores rurales".

En nuestro país, los delitos de fraude al fisco y malversación de caudales públicos, tienen penas que van desde los 541 días a 15 años de presidio.

GUÍA PROFESIONAL - GUÍA PROFESIONAL - GUÍA PROFESIONAL - GUÍA PROFESIONAL - GUÍA PROFESIONAL

MEDICINA INTERNA

DR. VÍCTOR MARTÍNEZ HAGEN
MÉDICO INTERNISTA.
Enfermedades respiratorias - Espirometrías - Hipertensión - Diabetes. Convenios: FONASA - Isapres, Particular.
Montt 378, Of. 32
Fonos: 75 231 8828 - +56 9 8371 1291

MEDICINA GENERAL

DR. GUILLERMO BAHAMONDES ESPINOZA
Medicina General niños y adultos.
Consulta: Edificio Médico Escorial, Yungay 475, 2º piso, Of. 205.
Fono: 75 231 8865. Horario: Lunes a viernes 17:00 a 20:00 horas.
Particulares, FONASA Nivel 3.

TRAUMATOLOGÍA

DR. JULIO HERRERA M.
ESPECIALISTA EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA
Osteoporosis, Artrosis, Pie plano, Lumbagos, niños, adultos y Adulto Mayor. Convenio FONASA e Isapres. Atención de Lunes a Viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas. Rodríguez 565. Centro Médico SAIS.
Fono 75 231 7270 – 75 231 0478.
Reserva hora.

PEDIATRÍA

DR. NORMAN MERCHAK
PEDIATRA
Yungay 338. Solicitar Hora
Fono: Fax 75 231 1085 - 75 231 8053
de 9:30 a 12:00 - 15:30 a 17:00 Horas.

UROLOGÍA

DR. PATRICIO BRAVO M.
URÓLOGO, UNIVERSIDAD DE CHILE
Enfermedades renales, prostata, genitales, ITU, etc.
Atención lunes, martes, jueves y viernes de las 9:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.
Los miércoles no se atiende.
Pedir Hora al **Fono 75 231 8755**
Chacabuco 718

DR. ÓSCAR SÁNCHEZ VARAS
VILLOTA 170,
Solicitar hora al fono: 75 232 0400
Horario: Lunes a Jueves de 15:30 a 19:30 horas.

DR. GUILLERMO TORREALBA ESTÉVEZ.
MÉDICO CIRUJANO,
URÓLOGO U. DE CHILE
Especialista en enfermedades de riñón, vejiga, próstata y genitales. Incontinencia de orina en la mujer, adultos y niños. Atención presencial, Villota 170 of. 406 Edificio Medico San Martín Curicó y consulta médica por telemedicina. Solicitar hora de atención al fono: 75-2320400 o Whatsapp +569 90024141 u online www.cisanmartin.cl.
Talca atención UCM
Fono: 71 263 5602 - 71 2635603
o al Whatsapp +56 9 6193 4000.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

OTOLOGÍA

DR. ELEAZAR EDUARDO GRATERÓN CEDEÑO
Otorrinolaringólogo - Rinoplastia.
Villota 170, Curicó, VII Región, Chile. Centro Médico San Martín, Piso 2. Telefono:
+56 9 3418 5327
75 232 0400 Anexo: 3002.
Adultos y niños.

CARDIOLOGÍA

DR. SERGIO HIGUERAS DEL PINO
- Consultas y tratamiento cardiológico.
- Evaluación pre-operatoria.
- Procedimientos cardiológicos.
- Electrocardiograma de reposo.
- Holter de presión y de arritmia.
- Test de esfuerzo (ergometría).
- Evaluación a deportistas y postulantes.

Reservar hora: 998801773
+56 9 57427469 – 75-2-318666
Edificio Médico Escorial - Yungay 475
Oficina 206 – Curicó



DR. LUIS URIBE U.
- Dermatología clínica
- Procedimientos Quirúrgicos
- Crioterapia
- Cosmetología y Cosmiatría
- Laserterapia
- Depilación Láser
- Rejuvenecimiento facial
- Manchas de sol y melasmas - Rosácea
- Tatuajes - Botox - Plasma
- Acido Hialuronico

Argomedo 208 Curicó.
Celular: +56 9 9312 4042.
www.clinderma.cl

CONTADOR

MANUEL MASSA MAUTINO
Estado 278 **Fono: 75 231 0504**

ABOGADO

JOSÉ LUIS MUÑOZ ARAYA
Juicios de familia, Alimentos, Cuidado Personal, Divorcios, Separación de Bienes, Partición, Escrituras, Estudio de Títulos, Testamentos, Juicios Laborales, Ley del consumidor y otros.

Lunes a Viernes 11:00 a 13:00 horas y 17:00 a 19:00 horas.
Fonos: 75 257 0583
+56 9 9265 2579 – 9 8136 8406

Email:
abogadopinochet@gmail.com
jmuñozxx@gmail.com

Consulta Oftalmológica

Dra. María Luisa Flores Parra
Dr. Carlos A. Flores Zavarce
Atención a adultos y niños, patologías médicas y quirúrgicas
Lunes a viernes AM y PM
Carmen 752, Edif. Renacimiento, Ofic. 304
FONO: 75-2 289051 - 981824997 .



issuu-downloader.com

ADEMÁS SE ANUNCIÓ LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO, CUYA PRIMERA REUNIÓN FUE FIJADA PARA EL LUNES

Conformidad tras acuerdo que permite "dejar sin efecto" notificaciones de despidos en Salud Municipal

• Corresponde a un compromiso acordado entre Afusam Curicó y la entrante administración, encabezada por el alcalde George Bordachar.

CURICÓ. En conversación con diario La Prensa, el dirigente de Afusam Curicó, Luis Trejo, manifestó su satisfacción por el acuerdo alcanzado con la nueva administración municipal, encabezada por el alcalde George Bordachar, la cual se comprometió a "dejar sin efecto" notificaciones de despidos de "una buena cantidad de funcionarios y trabajadores", precisamente del ámbito de la atención primaria de salud.

Básicamente, respecto a las desvinculaciones se trataba de dos grupos, los primeros con "fecha perentoria hasta el 28 de febrero", mientras que el segundo correspondía para el mes de junio del año en curso.

"Deberían estar ad-portas de ser notificados respecto a la extensión de la naturaleza de los contratos. Hay que reconocer una muy buena voluntad del alcalde y su equipo. Entendió el llamado que le hicimos, el razonamiento y los argumentos que expusimos para no despedir a nadie, porque nadie sobra", acotó el también exconcejal.



"(El alcalde) entendió el llamado que le hicimos, el razonamiento y los argumentos que expusimos para no despedir a nadie, porque nadie sobra", señaló Luis Trejo (a la derecha).

MESA DE TRABAJO

Junto con ello, el dirigente además valoró la invitación del propio jefe comunal a establecer "una mesa de trabajo" a fin de abordar "todos los temas pendientes" en el rubro de la salud municipal, lo que a su juicio da cuenta de otra "muestra de voluntad" por parte de la administración que arribó en diciembre pasado. Tal instancia tendrá su primer encuentro el próximo lunes. "Por ejemplo, para superar en conjunto los lugares de sacrificio donde están los trabajadores y los usuarios. Particularmente Colón, el Central, Los Aromos, donde hoy en día no hay box, prácticamente de atención. Hemos dicho, hagamos una alianza estratégica con la autoridad para ir a La Moneda o al Gobierno Regional, para que trabajemos en conjunto. Lo mismo respecto al sistema tecnológico, ya que hoy en día la ficha se cae en múltiples oportunidades, la gestión de horas clínicas, el buen trato, los insumos y un largo etcétera", subrayó.

BUENA VOLUNTAD

Por último, más allá de las "diferencias" que puedan existir en términos personales, Trejo valoró la "buena voluntad" que ha tenido la entrante administración para abordar lo anteriormente señalado. "Nosotros deseamos que le vaya bien. No son tiempos para una evaluación, nosotros entendemos que sus equipos están en proceso de instalación. Hay temas pendientes, pero no los vamos a exigir de inmediato a dos meses de la instalación de su gestión. A nosotros nos importa que nuestros trabajadores estén bien y que nuestros usuarios reciban la mejor atención a través de nuestros equipos. Creemos que estamos en buen pie, después de dos meses de conversaciones e incertidumbres", cerró.

Cabe señalar que la Asociación de Funcionarios de Salud Municipalizada, Afusam Curicó, representa a casi 600 trabajadores, de una totalidad cercana a mil que están relacionados al ámbito de la salud.

GUÍA COMERCIAL – GUÍA COMERCIAL – GUÍA COMERCIAL – GUÍA COMERCIAL – GUÍA COMERCIAL

PUBLICITA CON NOSOTROS
(75) 2 310132
LA PRENSA
El Diario de la Región del Maule

UNA EMPRESA SIN SECRETOS
TRANSPARENTE COMO EL AGUA MISMA QUE EMBOTELLAMOS
CALIDAD Y PUREZA
aguasrioclaro.cl
río claro



CLASES DE PIANO
ARMONÍA - ARREGLO Y COMPOSICIÓN
FONO: 62150586
Mail: abilarodriguez@gmail.com

GALDAMES
EMPRESA FUNERARIA GALDAMES Y GARAY Y LTDA.
Servicio profesional, con empatía y personalizado
"Acompañamos a la familia en el difícil momento de perder a un ser querido"
Chacabuco #8, Curicó. (Frente Colegio San José)
+569 99971246
75 2327097

WWW.VALLEURBANOPROPIEDADES.CL



VENTAS Y ARRIENDOS DE CASAS
Departamentos en Curicó, además de oficinas y locales comerciales en el sector céntrico de la ciudad.
VENTA Y ARRIENDO DE TERRENOS AGRÍCOLAS
fundos y parcelas en distintos puntos de la Región del Maule.
A solicitud de clientes, buscamos casas y departamentos para venta o arriendo en el sector oriente de Curicó.
+56 9 65098861 - +56 9 56329197

RENUEVA TU SUSCRIPCIÓN
PUBLICITA CON NOSOTROS
(75) 2 310132
LA PRENSA
El Diario de la Región del Maule

MC
MARISOL CORREA
PREVISIÓN E INVERSIONES
CELULAR: +569 85964320
E-MAIL: mcorrea@marisolcorrea.cl
www.marisolcorrea.cl

issuu-downloader.com

EN LA BIBLIOTECA TOMÁS GUEVARA SILVA

Con buena participación se realizó programa Biblioverano

• Para niños y jóvenes. Desarrollaron una serie de actividades y a través de ellas, se acercaron al maravilloso mundo de la lectura.

CURICÓ. Un entretenido programa cultural y lúdico se desarrolló durante tres días en la Biblioteca Tomás Guevara Silva de la Red de bibliotecas de la Corporación Cultural de Curicó, beneficiando a gran cantidad de niños y jóvenes, quienes -de manera entretenida a través de juegos, teatralizaciones, dibujos, lecturas y otros- se acercaron al maravilloso mundo de los libros y el universo del saber de las bibliotecas.

La iniciativa se puso materializar gracias al proyecto "Biblioverano", que se ejecuta en las bibliotecas públicas de la región, gracias a la coordinadora regional de bibliotecas públicas, dirigida por María Eugenia Báez, quién también se hizo presente en las actividades que se desarrollaron en el segundo piso del establecimiento bibliotecario.



Niños y jóvenes participaron en las iniciativas del programa "Biblioverano".

COLECTIVO PÁJARAS EN VUELO

Las encargadas de motivar a los niños participantes mediante lecturas, ejercicios, dramatizaciones, dibujos y otros, fueron las integrantes del Colectivo Pájaras en Vuelo de la Región de Valparaíso, Katia Guaquiare y Sara Ceccheho, quienes en esta oportunidad trabajaron con tres autores Rina Letelier, Antonin Browne y Bengi Davis, llevando sus trabajos al mundo práctico de la recreación visual, de movimiento, de objetos, de actuaciones, y de reescritura creativa, siendo muy bien acogida por los niños participantes.

"Nosotras preparamos un programa en base a tres autores para trabajar cada día con uno distinto, acercando a los niños al bello mundo de las letras y de las bibliotecas, mediante juegos, ejercicios, lecturas, dramatizaciones, cuentacuentos, escrituras y mucha alegría, humor y actividad creativa para fomentar la lectura, la cultura, los hábitos y los valores en niños y jóvenes, que son fundamentales estos elementos en su fase formativa. También nosotros trabajamos con adultos, padres de familia, adolescentes, jóvenes y otros grupos etarios con distintas metodologías", comentó Sara Ceccheho.

Consultada sobre la evaluación del trabajo desarrollado en Curicó, aseguró que fue "muy bueno, gratificante dado que nosotras nos retroalimentamos con las inquietudes y con los intereses y la creatividad de los niños asistentes, que vimos quedaron muy agradados al igual que sus padres y tutores, dado que todo lo que hacemos, lo desarrollamos de manera muy entretenida para que todos lo pasemos muy bien".

OCM ORQUESTA CLÁSICA DEL MAULE
TRM TEATRO REGIONAL DEL MAULE
TEMPORADA MÚSICA 2025
"DE LO BARROCO A LO MODERNO"
JUEVES 20 DE MARZO 2025 19:30H
UN VIAJE POR LA GRANDEZA DE BACH Y LA SENSIBILIDAD DE BRITTEN
CONCIERTO DE TEMPORADA I / DIRECCIÓN: FRANCISCO RETTIG
LEY DE DONACIONES CULTURALES
PAOCC
Talca
visítanos: www.teatroregional.cl
LA PRENSA
El Diario de la Región del Maule

Horóscopo

Aries [21 de marzo al 20 de abril].
AMOR: Su corazón puede sobrellevar una situación difícil así es que no dude que usted saldrá adelante. SALUD: No se debe arriesgar su salud este penúltimo día de enero. DINERO: Aprenda muy bien de los errores que comete en su trabajo. COLOR: Calipso. NÚMERO: 1.

Tauro [21 de Abril al 20 de Mayo].
AMOR: No es bueno irse a los extremos en especial cuando realmente se desea solucionar un conflicto. SALUD: Cuidado con que las repercusiones por no cuidarse como corresponde. DINERO: Cuidado con esos negocios algo extraños y que le causan dudas. COLOR: Plomo. NÚMERO: 2.

Géminis [21 de Mayo al 21 de Junio].
AMOR: Cuidado con estar cayendo en el juego de esa persona puede terminar metiéndose en un problema. SALUD: Tiene que hacer lo posible por distraerse y desconectarse un poco de lo cotidiano. DINERO: Preocúpese de cumplir muy bien en su trabajo. COLOR: Rosado. NÚMERO: 11.

Cáncer [22 de Junio al 22 Julio].
AMOR: Si usted está buscando acercarse a alguien lo peor que puede hacer es tener una actitud poco sincera. SALUD: Con fuerza de voluntad puede hacer que su salud vuelva a estabilizarse. DINERO: Un descuido puede ocasionarle problemas en su trabajo, cuidado. COLOR: Rojo. NÚMERO: 15.

Leo [23 Julio al 22 de Agosto].
AMOR: Es tiempo de analizar si aún queda amor en esa relación que los una a seguir juntos, de lo contrario será mejor acabar todo. SALUD: Cuidado con el abuso del alcohol, usted puede salir adelante. DINERO: Tiempos difíciles se pueden venir, cuide sus recursos. COLOR: Amarillo. NÚMERO: 22.

Virgo [23 de Agosto al 22 de Septiembre].
AMOR: Debe aprovechar bien el tiempo que pasa con los suyos, para que sus vínculos se puedan robustecer. SALUD: Solo de usted depende el que más adelante su salud se encuentre bien. DINERO: Cuidado al hacer inversiones en esta primera mitad del año. COLOR: Negro. NÚMERO: 24.

Libra [23 de Septiembre al 22 de octubre].
AMOR: Usted tiene un buen corazón y lo debe cuidar de personas inescrupulosas, qué pasa en su vida en el orgullo personal. SALUD: Vamos, anímese. Ya es tiempo de que salga adelante. DINERO: Tal vez no sea el momento para realizar nuevas inversiones. COLOR: Lila. NÚMERO: 5.

Escorpión [23 de Octubre al 22 de Noviembre].
AMOR: Analice muy bien si es que lo que siente es realmente un efecto de pareja, puede ser que lo suyo sea más una amistad con lazos profundos. SALUD: No se ponga en riesgo, ayúdese. DINERO: Enfóquese en todo lo que aún tiene pendiente antes que termine el mes. COLOR: Gris. NÚMERO: 7.

Sagitario [23 de Noviembre al 20 de Diciembre].
AMOR: En la vida hay tropiezos, pero siempre habrá alguien que quiera tenderle la mano para sanar su corazón. SALUD: Cuidado con sufrir úlceras estomacales y no se esté cuidando como corresponde. DINERO: Demuestre su responsabilidad y juéguesela por lograr sus metas. COLOR: Naranjo. NÚMERO: 12.

Capricornio [21 de Diciembre al 20 de Enero].
AMOR: No le falle a las personas que confían en usted porque después de esto difícilmente volverán a creerle. SALUD: Cuidado con dejarse superar por sus achaques. DINERO: Debe poner más empeño en buscar los caminos que le llevarán al éxito. COLOR: Granate. NÚMERO: 10.

Acuario [21 de Enero al 19 de Febrero].
AMOR: Cuidado con las personas con compromiso, es vital que se evite un dolor de cabeza más adelante. Está a tiempo de corregir las cosas. SALUD: Tenga más cuidado con su espalda. DINERO: Tiene que ser más visionario/a con respecto a su trabajo. COLOR: Celeste. NÚMERO: 4.

Piscis [20 de Febrero al 20 de Marzo].
AMOR: Usted no necesita a alguien a su lado para salir adelante así es que si esa persona falló, entonces usted siga su camino para buscar la felicidad en otro lugar. SALUD: Tome conciencia que debe cuidarse. DINERO: Analice sus movimientos financieros. COLOR: Blanco. NÚMERO: 6.

ENCONTRARÁ PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA MEJORAR SU SUERTE EN EL AMOR, SALUD Y TRABAJO. CREMAS PARA LOS DOLORES Y BAÑOS PURIFICADORES. YOLANDA SULTANA LE AYUDARÁ EN LA UNIÓN DE PAREJAS Y TAMBIÉN CONTRA EL ALCOHOLISMO, LA DROGADICCIÓN, EN LAS CASAS Y NEGOCIOS CARGADAS. LLÁMELA AHORA TAMBIÉN AL 7788818 O ESCRÍBALE A CASILLA 1, CORREO 2, ESTACIÓN CENTRAL, SANTIAGO.

issuu-downloader.com

JUDICIALES

NOTIFICACIÓN Tercer Juzgado Letras Talca, causa Rol C-3006-2020, caratulada Banco del Estado de Chile con Acevedo Uribe, Juicio Especial Hipotecario, conformidad previsto artículo 54 Código Procedimiento Civil, ordenó notificar por avisos la demanda y requerir de pago a demandado conforme siguientes antecedentes: Ante 3° Juzgado de Letras de Talca comparece: MAXIMILIANO JOSÉ SÁNCHEZ DERIO, Abogado, cedula de identidad N° 13.233.382-3 domiciliado en San Diego 81 piso 8, comuna de Santiago, mandatario judicial en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa Autónoma de crédito del Estado, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo, actualmente don Juan Cooper Álvarez, chileno, casado, ingeniero comercial, RUT N° 9.096.876-1, ambos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O´Higgins N° 1111, Santiago, a US, y expone: "Que, por este acto interpongo demanda en juicio especial hipotecario, de conformidad a la Ley General de Bancos, en contra de CRISTOBAL DENIS ACEVEDO URIBE, empleado, con domicilio en Pasaje Diagonal 13 Oriente A n°1621, Villa Los Conquistadores IV, Talca, en adelante llamado "el Deudor" por las razones de hecho y de derecho que paso a exponer: I. CRÉDITO. Mediante contrato de mutuo hipotecario suscrito el 19 de Diciembre de 2018, documento cuya copia autorizada se acompaña en un otrosí, el BANCO DEL ESTADO DE CHILE otorgó ala deudora en préstamo, conforme las disposiciones del Título XIII del decreto con Fuerza Ley Nº252 de 1960 y sus modificaciones y normas reglamentarias pertinentes, en el cual entregó la cantidad de 830 Unidades de Fomento reducidas al día primero del mes subsiguiente a la fecha del contrato a 824,5220 Unidades de Fomento, emitidas por el propio Banco al día primero del mes en que se firmó la escritura, de la serie AD02520AV1 que gana un interés del 2,5% anual, con una amortización directa trimestral en el plazo de 20 años. La obligación rige desde el día uno del mes subsiguiente a la fecha del presente contrato. La deudora se obligó a pagar la expresada cantidad al Banco del Estado de Chile en el plazo de 238 meses, a contar del día uno de ese mes, por medio de dividendos anticipados, mensuales y sucesivos. Dichos dividendos comprenderán la amortización, los intereses y la comisión. La tasa de interés real, anual y vencida que devengará el contrato será del 4,7% anual. El dividendo mensual a pagar será el que resulte de multiplicar por 830 el número de Unidades de Fomento, que corresponde a cada uno de los respectivos 240 Dividendos, a contar del dividendo N° 3 que constan en la Tabla de Desarrollo elaborada por el Banco a vía ejemplar para un préstamo u obligación de una UF y que se encuentra protocolizada con fecha 11 de Junio de 2018 bajo el número 3385-2018 en la Notaria de Santiago de don Víctor Federico Olguín Peña, la que se da por reproducida. Los dividendos se pagarían dentro de los primeros 10 días de cada mes. Esta obligación se entiende constituida para responder al pago de la emisión de las letras de crédito expresadas en Unidades de Fomento hecha por el banco en conformidad a la Ley. Queda expresamente estipulado que esta obligación tendrá el carácter de indivisible para todos los efectos legales. Los dividendos deberán ser pagados en dinero, por el equivalente del valor de Unidades de Fomento a la fecha de su pago efectivo. Sin perjuicio de lo anterior, el dividendo devengará desde el día inmediatamente siguiente en que debió haberse pagado un interés penal igual al máximo Que la Ley permita estipular hasta el momento de su pago efectivo. El deudor abonaría asimismo el interés penal máximo que la ley permita estipular sobre todas las sumas que el banco hubiere desembolsado por el deudor, como ser: contribuciones, así como también por cualquier suma que el Banco tuviere que desembolsar con ocasión de este préstamo. A fin de asegurar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se establecen en el contrato, la deudora constituyó primera hipoteca en favor de mi representado sobre la propiedad singularizada en la cláusula primera de la escritura de mutuo y que consiste en: Pasaje Diagonal 13 Oriente A N° 1621, Villa Los Conquistadores IV, Talca.- Dicha propiedad se encuentra inscrita a fojas 10400 N°10149 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2017.- La primera hipoteca se encuentra inscrita a fojas 63 N° 55 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2019.- Asimismo, la deudora quedó obligada a no enajenar ni gravar la propiedad a favor de terceros sin previo consentimiento escrito del Banco del Estado de Chile. Dicha prohibición se encuentra inscrita a fojas 60 N°58 del Registro de Interdicciones y Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2019.- II. INCUMPLIMIENTO. A la fecha de presentación de esta demanda el deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la ya mencionada escritura, puesto que conforme a liquidación de crédito hipotecario efectuada por el BANCO DEL ESTADO DE CHILE al día 22 de Agosto de 2020, el deudor se encuentra en mora en el pago del dividendo que debía pagar a más tardar el día 10 de Diciembre de 2019 y los subsiguientes, adeudando a esa fecha, un total de 9 dividendos vencidos e impagos que en conjunto ascienden a la suma de 50,429114 Unidades de Fomento, más 2,631930, Unidades de Fomento por Comisión Termino Cupón, más 4,814000 Unidades de Fomento por Interés Termino Cupón y 0,923513 Unidades de Fomento por Interés penal, lo que arroja una deuda de 58,798557 Unidades de Fomento suma por la cual mi representado, de conformidad a lo prevenido en el artículo 103 de la Ley General de Bancos, viene en pedir se requiera su cumplimiento.- No obstante lo expresado, para el evento probable que la deudora no pague el total de la deuda antes indicada, el Banco solicitará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley General de Bancos, el remate del inmueble hipotecado, que se deberá efectuar por el total de la obligación adeudada, más los intereses penales, costas y primas de seguro que recarguen la deuda, para ello debe considerarse que el saldo insoluto por dividendos a la fecha de la liquidación es de 772,481000 Unidades de Fomento.- De este modo, vengo en solicitar el pago de la cantidad antes señalada, con arreglo al procedimiento especial establecido en el Título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N° 252 de 1960 sobre Ley General de Bancos, bajo los apercibimientos contemplados en los artículos 103 y siguientes de ese cuerpo legal. El título es ejecutivo y la deuda es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no está prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo prescrito en los artículos 103 y siguientes de la Ley General de Bancos, RUEGO US., tener por interpuesta demanda en juicio especial de requerimiento hipotecario conforme a la Ley General de Bancos, en contra CRISTOBAL DENIS ACEVEDO URIBE, ya individualizada, y ordenar se le requiera de pago bajo apercibimiento de que si no pagare dentro del plazo de 10 días a contar del requerimiento al BANCO DEL ESTADO DE CHILE los dividendos impagos que 22 de Agosto de 2020, ascendían a la suma de 50,429114 Unidades de Fomento, más 2,631930, Unidades de Fomento por Comisión Termino Cupón, más 4,814000 Unidades de Fomento por Interés Termino Cupón y 0,923513 Unidades de Fomento por Interés penal, lo que arroja una deuda de 58,798557 Unidades de Fomento Unidades de Fomento, hasta la fecha del pago efectivo, se procederá al remate del inmueble hipotecado a fin de hacer pago de los dividendos impagos y del total del saldo insoluto del crédito hipotecario con sus intereses y primas de seguro, más las costas del juicio." - PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento y solicita custodia SEGUNDO OTROSÍ: Se tenga presente. - TERCER OTROSÍ: Patrocinio y poder." Providencia de folio 08: Talca, veintiuno de Diciembre de dos mil veinte Proveyendo demanda de folio 1: A lo principal, por interpuesta demanda en juicio especial hipotecario en contra de don(ña) CRISTOBAL DENIS ACEVEDO URIBE, empleado, con domicilio en Pasaje Diagonal 13 Oriente A n°1621, Villa Los Conquistadores IV, Talca, Notifíquesele y requiérasele de pago a fin de que dentro del plazo improrrogable de 10 días, contados desde el requerimiento, pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, los dividendos devengados y no pagados a su vencimiento, y los que se devenguen hasta la fecha del pago efectivo del crédito hipotecario é referido, más los intereses correspondientes y las primas de seguros contratados, que ascienden al 22 de Agosto de 2020, ascendían a la suma de 50,429114 Unidades de Fomento, mas 2,631930, Unidades de Fomento por Comisión Termino Cupón, mas 4,814000 Unidades de Fomento por Interés Termino Cupón y 0,923513 Unidades de Fomento por Interés penal, lo que arroja una deuda de 58,798557 Unidades de Fomento Unidades de Fomento, hasta la fecha del pago efectivo, se proceder al remate del inmueble hipotecado a fin de hacer pago de los dividendos impagos y del total del saldo insoluto del crédito hipotecario con sus intereses y primas de seguro, más las costas del juicio.- al primer otrosí, por acompañados los documentos, con citación y guárdense en custodia por el Secre-

issuu-downloader.com

ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS

tario del Tribunal; al segundo otrosí, téngase presente y por acompañada, con citación; al tercer otrosí, téngase presente.- Custodia N°1929/mvg En Talca, a veintiuno de Diciembre de dos mil veinte, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Karen Valeria Lagos Medina. Fecha 21/12/2020 09:18:40. Hay firma Electrónica. - A folio 61, el ejecutante solicitó notificar y requerir de pago al demandado por medio de avisos extractados, señalando diarios que deberán hacerse publicaciones y número ellas, sin perjuicio correspondiente en Diario Oficial. Resolución a folio 62, Talca, veinte de Mayo de dos mil veinticuatro Proveyendo la presentación de folio 61: A lo principal: Como se pide, notifíquese al demandado don CRISTOBAL DENIS ACEVEDO URIBE, mediante avisos, en el Diario La Prensa, en forma extractada mediante minuta confeccionado por el secretario del Tribunal, quedando además citado a la audiencia del quinto día hábil siguiente a la última publicación de los avisos ordenados en autos, a las 09:00 horas o al día siguiente hábil si í á recayere en sábado, en el recinto del Tribunal, con el objeto de ser requerido de á pago por el Ministro de Fe que corresponda. Así mismo se cite a ACEVEDO URIBE CRISTOBAL DENIS a la audiencia del quinto día hábil, posterior a la última publicación, para que un receptor judicial lo requiera de pago, en su calidad de deudor. Al otrosí: No ha lugar. En Talca, a veinte de Mayo de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Álvaro Andrés Saavedra Sepúlveda. Fecha 20/05/2024 08:43 UTC-4. Hay firma electrónica. Resolución a folio 64: Talca, treinta y uno de Mayo de dos mil veinticuatro Habiéndose incurrido en una omisión al librar la resolución de veinte de mayo del actual, folio 62 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Código de Procedimiento Civil, se complementa en la forma que se indica: Publíquese por una vez la aludida resolución en El Diario Oficial de La República en la forma indicada. Téngase esta resolución como parte integrante de la indicada resolución. - A la petición de fojas 63: Estese a lo resuelto precedentemente. - En Talca, a treinta y uno de Mayo de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Álvaro Andrés Saavedra Sepúlveda. Fecha 31/05/2024 13:41 UTC-4. Hay firma electrónica Lo que notifico y requiero de pago a don CRISTOBAL DENIS ACEVEDO URIBE, ya individualizado. SECRETARIO.

28-29-30 – 92060

NOTIFICACIÓN Ante Primer Juzgado Letras Curicó, causa Rol C-3256-2023, caratulada "Banco de Chile/ Gamboa", juicio ordinario cobro pesos, por resolución folio 34, ordenó notificar por avisos a Roberto Ángelo Pasten Gamboa demanda cobro pesos juicio ordinario mayor cuantía y resolución que la provee, mediante extracto en Diario La Prensa, por tres veces y en Diario Oficial por una vez; conforme a siguientes antecedentes: Comparece Paula Arancibia Rodríguez, abogada, domiciliada Bandera 577, Piso 10, Santiago, en representación Banco de Chile, R.u.t. 97.004.000-5, a US. digo: Que, en la representación en que comparezco, de conformidad con lo dispuesto en artículos 253 y ss CPC, en artículos 1551 N°1, 1545, 1546 y 2196 Código Civil, en artículos 134, 135, 136 y 138 Ley 20.720, sobre Insolvencia y reemprendimiento, y demás pertinentes; y, con el mérito de las consideraciones que paso a exponer, vengo interponer demanda cobro pesos procedimiento ordinario mayor cuantía, contra Roberto Ángelo Pasten Gamboa, Rut 14.325.455-0, ignoro profesión u oficio, domiciliado en Lote 20 Parcelación Los Cristales, sector de Zapallar, Curicó. Lo anterior, a objeto que demandado pague la suma de dinero que se señala a continuación y que el Banco de Chile entregó en mutuo en la oportunidad y condiciones que se indica. I.- ANTECEDENTES GENERALES DEL CRÉDITO. El Banco de Chile es dueño y legítimo acreedor del crédito que se indicará a continuación, que emana del contrato de mutuo celebrado entre ésta y la Sociedad Comercial y Constructora Seguriequip Limitada, Rut N° 76.832.630-4, cuyo monto y demás condiciones constan en los documentos que en su oportunidad se agregarán al proceso y especialmente en el Pagaré Fogape Reactivación Nº 040242, por suma original de $100.001.500, que consta de 4 hojas. Dicho pagaré figura suscrito con fecha 13-04-2021 por los deudores, Sociedad Comercial y Constructora Seguriequip Limitada, como deudora principal, y por Roberto Ángelo Pasten Gamboa, en su calidad de aval sin limitaciones, fiador y codeudor solidario de aquélla. La firma de ambos figura autorizada por Notario Curicó, Rodrigo Domínguez. Los deudores se obligaron a pagar monto señalado en 48 cuotas mensuales y sucesivas, venciendo la primera el 13-05-2021 y la última el 14-04-2025. Cada una de las cuotas antes referidas asciende a $2.330.495, salvo la última que asciende a $2.330.482. El capital adeudado devengará una tasa de interés correspondiente al 5,52% anual. Se estableció en el pagaré citado que, en caso de mora o simple retardo, los deudores se obligaron a pagar intereses penales a contar del día siguiente en que se produzca ese evento y hasta su pago total. Asimismo, se señaló que todas las obligaciones derivadas de este pagaré serían indivisibles. Se estableció domicilio en Curicó. Finalmente, se dejó constancia que el no pago íntegro y oportuno de alguna de las cuotas de capital e interés, faculta al acreedor, una vez transcurridos 15 días corridos contados desde la mora o simple retardo, para hacer exigible el saldo total adeudado, como si fuera de plazo vencido. La caducidad del plazo fue establecida en beneficio exclusivo del acreedor. Adicional a dicho pagaré, figura igualmente suscrito por Roberto Ángelo Pasten Gamboa, en representación de Sociedad Comercial y Constructora Seguriequip Limitada y con igual fecha, el documento denominado Anexo Pagaré Fogape Reactivación, que consta de 2 hojas. II.- DEL AVAL Y CODEUDOR SOLIDARIO. Tal como ya se reseñara Roberto Ángelo Pasten Gamboa se constituyó en su oportunidad en avalista sin limitaciones, fiador y codeudor solidario de las obligaciones contraídas por deudora principal, Sociedad Comercial y Constructora Seguriequip Limitada, en los términos expuestos en pagaré Fogape antes citado, siendo autorizada su firma con fecha 13-04-2021 por Notario Curicó, Rodrigo Domínguez. III.- TOTAL DEL CRÉDITO ADEUDADO. En consecuencia, al 12-10-2023, el crédito señalado asciende a $96.064.360, más intereses y reajustes. La obligación citada, corresponde a una obligación líquida, actualmente exigible y cuya acción no ha prescrito. IV.- EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN. Uno) Es del caso SS. que, respecto de la deudora principal, Sociedad Comercial y Constructora Seguriequip Limitada, Rut N°76.832.630-4, con fecha 25-05-2023, se practicó notificación por aviso- inserto en el Boletín Concursal, de resolución de Liquidación Forzosa de Bienes de aquélla, dictada 18-05-2023, en autos Rol N°C-1.865-2022, caratulados "Sociedad Comercial y Constructora Seguriequip Limitada", seguidos ante Primer Juzgado Curicó. Siendo así y por expresa aplicación de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley N° 20.720, que rige dicha materia, en relación con los artículos 134 y 136 de la misma ley, desde el día siguiente de la fecha de notificación de la resolución de liquidación referida, se ha producido respecto de mi representada y en contra del codeudor solidario señalado, Roberto Angelo Pasten Gamboa, la plena exigibilidad del crédito antes referido. En efecto, el articulo 138 antes citado, señala a la letra: "Artículo 138.- Exigibilidad de otros instrumentos. Si el Deudor fuere aceptante de una letra de cambio, librador de una letra no aceptada o suscriptor de un pagaré, los demás obligados deberán pagar dichos instrumentos inmediatamente." Por su parte y en apoyo a la tesis legal de exigibilidad del pagaré, planteada precedentemente, el artículo 136 de la ley N° 20.720 señala en lo pertinente: "... Una vez dictada la Resolución de Liquidación, todas las obligaciones dinerarias se entenderán vencidas y actualmente exigibles respecto del Deudor..." De esta forma y acorde al claro tenor de los preceptos en comento, a contar del día siguiente de la publicación de la resolución que declaró la reorganización forzosa de la deudora principal, se ha hecho exigible el crédito en favor de mi representada respecto del aval, codeudor y fiador, don Roberto Ángelo Pasten Gamboa. Dos) A mayor abundamiento, cabe hacer presente que el artículo 135 de la Ley de N°20.720, señala: "Artículo 135.- Suspensión de ejecuciones individuales. La dictación de la Resolución de Liquidación suspende el derecho de los acreedores para ejecutar individualmente al Deudor". De esta forma y a partir del sólo análisis de la norma legal citada, queda de manifiesto, de forma inequívoca, que ésta prescribe solamente la suspensión de la ejecución individual del deudor (en este caso, Sociedad Comercial y Constructora Seguriequip Limitada), pero no respecto de los demás obligados al pago, y que en la especie lo es el aval, codeudor y fiador, don Roberto Angelo Pasten Gamboa. Por ende, la norma citada omite derechamente de aquella hipótesis los casos de los demás obligados al pago, distintos al deudor, y que hayan constituido garantías personales a favor de éste. Lo anterior, además, está en perfecta armonía con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de N°20.720, antes transcrito. En concordancia con lo anterior, es

issuu-downloader.com

ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS

que la presente acción se plantea solamente contra el aval y codeudor solidario del mutuo que nos ocupa y que consta del pagaré citado, excluyendo precisamente al deudor principal, ya que no se puede perseguir individualmente a éste, por estar sometido a un procedimiento concursal. Tres) Encontrándose la firma del aval, codeudor y fiador solidario demandado, Roberto Ángelo Pasten Gamboa, autorizada por Notario Público; en consideración al proceso judicial de liquidación forzosa que afecta al deudor principal, Sociedad Comercial y Constructora Seguriequip Limitada; teniendo presente lo dispuesto en los artículos citados relativos a la ley de Insolvencia y Reemprendimiento, aplicables en la especie, en relación a los artículos 254 y siguientes del Código de Procedimiento Civil; y, lo dispuesto en el artículo 1511 inciso 2° del Código Civil, el mutuo en cuestión representa una deuda líquida, actualmente exigible y no prescrita, conforme expresamente a lo establecido en el artículo 138 de la Ley N° 20.720. V.- CONCLUSIÓN: En consecuencia y en virtud de los hechos expuestos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1551 N°1, 1545, 1546, 1560 y 2196 del Código Civil, es que esta parte se ve en la necesidad de recurrir al órgano jurisdiccional, para que éste, por medio de los antecedentes probatorios que se aporten en su oportunidad, declare la existencia de la obligación de crédito de dinero señalada, condenando a la parte demandada a pagar a mi representada la suma indicada, con sus respectivos recargos. POR TANTO, A US. pido: Se sirva, por mi representada, tener por interpuesta demanda cobro pesos en procedimiento ordinario mayor cuantía, contra Roberto Angelo Pasten Gamboa, ya individualizado, acogerla a tramitación, dar lugar a ella en todas sus partes y en definitiva declarar: 1.- Que, el demandado adeuda a Banco de Chile la cantidad capital de $96.064.360; condenándolo al pago de la misma; 2.- Que, a la suma demandada deben aplicársele los intereses penales y reajustes que correspondan conforme a derecho; y, 3.- Que se condena en costas al demandado. En el primer otrosí: Acompaña documentos. En el segundo otrosí: Se mantenga como precautoria la prejudicial que indica. En el tercer otrosí: Se tenga presente. En el cuarto otrosí: Acredita personería. En el quinto otrosí: Patrocinio y poder. En el sexto otrosí: Señala forma de notificación. A FOLIO 2 del c. principal: A lo principal: Téngase por interpuesta demanda de cobro de pesos en juicio ordinario de mayor cuantía. Al primero otrosí: Téngase por acompañados los documentos bajo apercibimiento legal del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil. Al segundo otrosí: Como se pide, manténgase la medida prejudicial decretada en el cuaderno de medida prejudicial. Al tercer otrosí: Téngase presente. Al cuarto otrosí: Téngase presente y por acompañado con citación el mandato judicial. Al quinto otrosí: Téngase presente. Al sexto otrosí: Téngase presente el correo electrónico rrojas@asesoresmaule.com. En Curicó, a 14-02-24, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. A folio 28 del c. principal: Demandante solicita notificar por avisos. Resolución Folio 34 del c. principal: A lo principal: Visto: Atendido al mérito de los antecedentes, practíquese la notificación de la demanda al demandado ROBERTO ÁNGELO PASTEN GAMBOA, RUT N 14.325.455-0, por avisos, mediante extracto redactado por el secretario del Tribunal, el que deberá publicarse en el Diario La Prensa, por tres veces y en el Diario Oficial por una vez, los días primero o quince de cada mes, debiendo acompañar las publicaciones en su oportunidad en la causa. Al otrosí: Como se pide, pasen los autos al secretario subrogante para la confección del extracto. En Curicó, a 18- 11-24, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Secretario.

28-29-30 - 92061

NOTIFICACIÓN Primer Juzgado Letras Talca, causa Rol C-1755-2024 caratulada Banco del Estado de Chile con Yáñez Delpino, Juicio Ejecutivo, conformidad previsto artículo 54 Código Procedimiento Civil, ordenó notificar por avisos la demanda y requerir de pago a demandado conforme siguientes antecedentes: Ante 1° Juzgado de Letras de Talca comparece don FELIPE ANDRES CATALDO MOYA, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ÁLVARO GONZÁLEZ SALINAS, que acompaño en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O´Higgins Nº 1111, piso 8º, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, cédula de identidad N°6.362.085-8, de mí mismo domicilio, y expone: "Que en la representación que invisto vengo en deducir demanda en contra de MANUEL ENRIQUE YÁÑEZ DELPINO, ignoro profesión u oficio, con domicilio en LOS PATOS SUR 295, MAULE; LOS PALTOS A 205, MAULE; Y/O 21 ½ PONIENTE C 847, TALCA, por las razones de hecho y fundamentos de derecho que a continuación señalo: Por escritura de fecha 28 AGOSTO 2017 cuya firma fue autorizada por el Notario Público de TALCA don TEODORO PATRICIO DURÁN PALMA y agregada al final del Registro de Instrumentos Públicos a su cargo bajo el número 7229-2017, cuya copia autorizada se acompaña en el primer otrosí de esta presentación, el Banco del Estado de Chile dio en préstamo a MANUEL ENRIQUE YÁÑEZ DELPINO, ya individualizado, la suma de U.F. 1.000.- en su equivalencia en pesos al día de la escritura, que el deudor declaró recibir a su entera satisfacción. El deudor se obligó a pagar la expresada cantidad, en el plazo de 360 meses, contados desde el día primero del mes siguiente al mes de la escritura, por medio de dividendos anticipados, mensuales y sucesivos, calculados en la forma establecida en la misma escritura de mutuo, comprendiéndose en ellos la amortización y una tasa de interés anual y vencida del 3,85%anual. De acuerdo a lo estipulado en la mencionada escritura, en caso de mora o simple retardo, cada dividendo devengaría desde el día hábil inmediatamente siguiente a aquél en que debió haberse pagado, un interés penal igual al máximo que la ley permita estipular para operaciones de crédito en moneda nacional reajustable, hasta el momento de su pago efectivo. A fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la referida escritura de mutuo, el deudor constituyó primera hipoteca en favor del Banco del Estado de Chile sobre el inmueble de su dominio ubicado en CALLE LOS PATOS SUR 295, MAULE, inscrito a su nombre a Fojas 215 vuelta Número 374 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Maule. La Hipoteca referida se inscribió a Fojas 4572 Número 3563 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Talca. Es el caso SS., que el deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, por cuanto no ha pagado la cuota con vencimiento al 10 NOVIEMBRE 2022 ni las siguientes por lo cual, en representación que comparezco y conforme a las facultades que se le han otorgado al Banco, de acuerdo a lo dicho, vengo en deducir demanda ejecutiva en contra de MANUEL ENRIQUE YÁÑEZ DELPINO, ya individualizado, a fin de que se sirva pagar al Banco del Estado de Chile la suma equivalente en pesos al día de su pago efectivo a U.F. 973,157741 que al día 5 JUNIO 2024 equivalen a $36.463.287, que adeuda por concepto de capital, con los intereses pactados, incluidos los penales, comisiones y costas que se devenguen desde el incumplimiento y hasta el día de su pago efectivo, capitalizados según corresponda de acuerdo a la ley.- La deuda es líquida, actualmente exigible y su acción no está prescrita. POR TANTO, Y conforme a lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 434 N°4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y normas pertinentes de la Ley N°18.092 y Ley N°18.010, RUEGO A US. Tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de MANUEL ENRIQUE YÁÑEZ DELPINO, ya individualizado, acogerla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma equivalente en pesos al día de su pago efectivo a U.F. 973,157741 que al día 5 JUNIO 2024 equivalen a $36.463.287, que adeuda por concepto de capital, con más los intereses pactados, comisiones y costas que se devenguen desde el incumplimiento y hasta el día de su pago efectivo, capitalizados según corresponda de acuerdo a la ley, y disponer se siga adelante la ejecución hasta hacerse entero y cumplido pago a dicho Banco de esas sumas, con costas." - PRIMER OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario provisional. SEGUNDO OTROSÍ: Acompaña documentos; TERCER OTROSÍ: Personería. CUARTO OTROSÍ: Señala forma de notificación. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. - Providencia de folio 06: "Talca, diez de Julio de dos mil veinticuatro Provee folio 4: A lo principal, téngase por acompañado el documento fundante de la demanda que la parte demandante ha traído materialmente al Tribunal; al otrosí, téngase presente. Proveyendo la demanda de folio 1: A lo principal, por interpuesta la demanda, despá-

issuu-downloader.com

ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS

chese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de 973,157741 Unidades de Fomento, equivalentes al día 05 de junio de 2024 a $36.463.287, por concepto de capital del pagaré individualizado en la demanda, más intereses y costas; al segundo otrosí, téngase por señalado el bien para embargar en especial, el inmueble inscrito a nombre del demandado a Fojas 215 vuelta Número 374 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Maule y depositario provisional; al primer otrosí, téngase por acompañados los documentos en la forma solicitada. Guardese el pagare la custodia del Tribunal bajo el numero 1374-2024; al tercer otrosí, téngase presente y por acompañada con citación; al cuarto otrosí, téngase presente y por señalada la dirección de correo electrónico e incorpórese al Sistema SITCI; al quinto otrosí, téngase presente el patrocinio y delegacion de poder. En Talca, a diez de Julio de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.". - Rosario Aida De Las Mercedes Yáñez Schafer. Fecha 10/07/2024 15:13 UTC-4. Hay firma electrónica. – MANDAMIENTO. Mandamiento: "Talca, diez de Julio de dos mil veinticuatro. Un Ministro de Fe requerirá de pago a don MANUEL ENRIQUE YÁÑEZ DEL PINO, con domicilio en LOS PATOS SUR 295, MAULE; LOS PALTOS A 205, MAULE; Y/O 21 PONIENTE C 847, TALCA ½ , en su carácter de suscriptor, para que en el acto de su Intimación pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, o a quien represente a dicha entidad, la suma de 973,157741 Unidades de Fomento, equivalentes al día 05 de junio de 2024 a $ $36.463.287, por concepto de capital del pagar individualizado en la demanda, más intereses y costas. Si no lo hiciere en el acto de su intimación, trábese embargo en bienes muebles e inmuebles que sean de propiedad del demandado, para atender el entero y cumplido pago del capital adeudado, más intereses y costas. Designase a proposición de la parte ejecutante y bajo su exclusiva responsabilidad, depositario provisional de los bienes que se embarguen por ahora, al propio ejecutado, los que quedaran en su poder bajo su responsabilidad tanto civil como penal. Así esta ordenado en los autos Rol C-1755-2024, sobre juicio ejecutivo, de í á este Primer Juzgado Civil de la ciudad de Talca, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con YAÑEZ". - Rosario Aida De Las Mercedes Yáñez Schafer. Fecha 10/07/2024 15:13 UTC-4. Hay firma electrónica. - A folio 37, el ejecutante solicitó notificar y requerir de pago al demandado por medio de avisos extractados, señalando diarios que deberán hacerse publicaciones y número ellas, sin perjuicio correspondiente en Diario Oficial. Resolución a folio 38, Talca, veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro Provee escrito de folio 37: A lo principal: Atendido el mérito de autos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a la notificación por avisos. Para estos efectos, publíquese un extracto de la demanda redactado por la señora Secretaria del Tribunal por tres veces en un diario de esta ciudad y por una vez en el Diario Oficial de la República, los días primero o quince de cualquier mes o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas. Se fija para el requerimiento de pago el segundo día hábil siguiente de practicada la última publicación, a las 8:30 horas, en el recinto del Tribunal, diligencia que debe ser realizada por el Receptor que corresponda. Al otrosí: no ha lugar a lo solicitado. En Talca, a veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, se notifico por el estado diario, la resolución precedente. – Carolina Pilar Rojas Araya. Fecha 25/11/2025 13:41 UTC-3. Hay firma electrónica. Lo que notifico y requiero de pago a don MANUEL ENRIQUE YÁÑEZ DELPINO, ya individualizado. SECRETARIO.

29-30-31 – 92062

· DESTACADOS ·

SE OFRECE PSICÓLOGO, Licenciado en Psicología. Disponibilidad inmediata. Basta experiencia en el ámbito. Teléfono: 920448462. mejiaspedro7@gmail.com

- 0

SUBASTASDECHILE.CL REMATE JUDICIAL MEJOR POSTOR 31 ENERO A LAS 12:00 HORAS (ONLINE - VÍA ZOOM) REMATO: "ACCIONES Y DERECHOS QUE TIENE EL DEMANDADO EN PROPIEDAD INSCRITA A FOJAS 5371 NÚMERO 5135, CONSERVADOR BIENES RAÍCES DE TALCA, AL AÑO 2018. (RUT SOCIEDAD 77.881.681-4 RAZON SOCIAL: INVERSIONES ERNESTO MARIN HERMOSILLA SPA) ORDENA: 3° JUZGADO CIVIL DE TALCA, CARATULADO: "MARIAN CON GAJARDO" ROL C-3474-2014, GARANTÍA PREVIA $300.000.- ID 5539652345 ACCESO: subastas26, MARTILLERO: SERGIO EDO. RAMÍREZ REG. 1240.

29 – 30 - 92066

CITACIÓN. LA COMISIÓN ELECTORAL CITA A UD. SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN COMITÉ DE VIVIENDA VILLA FRANCIA DE TALCA PARA EL DÍA 02 DE FEBRERO 2025 EN CASA DE REUNIÓN DEL COMITÉ, UBICADA EN 27 SUR 9 ½ ORIENTE S/N, PARA EMITIR SU VOTO CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES DEL DIRECTORIO PERIODO 2025 AL 2028. EL PROCESO ELECCIONARIO SE LLEVARÁ A CABO DESDE LAS 10:00 AM. A 18:00 HORAS PM. COMISIÓN ELECTORAL.

30 – 92068

SE CITA A TODOS LOS ASOCIADOS DE ADEC CHILE a su asamblea general ordinaria a efectuarse el día 8 de Febrero de 2025 a las 15:00 horas en la oficina de Parral. Tabla: - Rendición de cuentas. - Gestiones realizadas. – Elección. – Planificación. – Varios. Convoca la Dirección.

30 -

Extracto.- Causa rol 271-2023, "Aliaga - Misle", tribunal de letras de Licantén cita audiencia de conciliación a don LUIS MARIO PATRICIO MISLE CALLEJAS la que recaerá al quinto día contado desde la última notificación, a las 12:00 horas, si recayere en sábado o festivo se recibirá al día siguiente hábil a la misma hora.-Liliana González. Secretaria (s).

29 - 30 – 31 – 92065

EXTRACTO En causa V-118, Segundo Juzgado de Letras Curicó, concediese posesión efectiva con fecha 11 diciembre 2024, de los bienes quedados al fallecimiento de don Joaquín Antonio Céspedes Escobar, RUN N° 331.449-5, a sus herederos doña Teresa de las Mercedes Céspedes Benavides, RUN N° 6.800.663-5, don Joaquín Alfredo Céspedes Benavides, RUN N° 5.490.771-0 y doña Nancy Eliana Céspedes Benavides RUN N° 5.772.286-k, quien falleció por cuanto la suceden sus herederos Nancy Patricia, RUN N° 9.800.747-4, don Carlos Patricio, RUN N° 9.682.127-1 y don Claudio Andrés, RUN N° 10.802.837-8, todos ellos Bustamante Céspedes. Testamento de 31 enero 1989. Notario de Curicó Jorge Arredondo Pacheco. Mario Riera Navarro. Secretario (s).

29 – 30 – 31 – 92063

Remate Judicial, 31 de enero 2025, 12:00 horas, vía zoom. Subastaré por orden de 1° Juzgado Civil Curicó Rol C-1497-2024 "FORUM SERVICIOS FINANCIEROS CON MARDONES", automóvil año 2023, marca Kia, modelo Soluto 1.4, blanco invierno, gasolina, patente SJJL74, registra multas, funcionando; y Rol E-2917-2024, "GENERAL MOTORS FINANCIAL CHILE CON GÓMEZ", automóvil año 2021, marca Chevrolet, modelo Spark GT 1.2, blanco, gasolina, patente PYCG83, registra multas, funcionando; y 2° Juzgado Civil Curicó, Rol E-2067-2024, "TANNER SERVICIOS FINANCIEROS CON MUÑOZ", automóvil año 2021, marca JAC, modelo JS4 HB 1.6, blanco negro, gasolina, patente PLVK51, registra multas, funcionando. A vista día jueves 30/01/2025, 10:00 a 13:00 horas. Gastos alzamientos, bodegaje, transferencia y comisión (10% más IVA) cargo adjudicatario. HÉCTOR CAMPOS GREZ, Martillero Público Judicial N°1428. Rodríguez 424, Curicó.- Cel. +56953244853.- Instrucciones subasta por zoom https://remateshc.blogspot.com/p/subastas-zoom.html.

29-30 – 92069

EXTRACTO POSESIÓN EFECTIVA Ante el Primer Juzgado de Letras de Curicó, en procedimiento voluntario sobre Posesión Efectiva Testada, causa Rol V-166-2024, por sentencia de 08 de enero de 2025, se concedió la posesión efectiva de herencia testada, quedada al fallecimiento de doña Rosa Elena Molina Molina, Rut: 4.832.119-4 en su calidad de herederos universales testamentarios a don Ricardo Patricio Gómez Molina, Rut: 8.671714-K, en calidad de heredero y cesionario, don Sthephen Eriko Gómez Molina, Rut: 9.554.941-1 don Juan Daniello Gómez Molina, Rut: 9.681.764-9, doña Rosa Georgina Gómez Molina, Rut: 9.375.708-4, doña Pamela Andrea Quiñones Gómez Rut: 14.052.184-1, y doña Karen Francisca Quiñones Gómez, Rut: 15.946.559-4 en la forma y condiciones establecidas en el testamento. CRISTIAN OLGUIN OLAVARRIA Secretario Subrogante.

30-31-01 - 92072

issuu-downloader.com

QUEMÓ PASTIZALES EN SU PROPIEDAD EN TENO

Formalizado sujeto que impidió acceso de Bomberos para combatir incendio forestal

• Como no tiene antecedentes, en marzo se realizará una salida alternativa a través de un juicio abreviado.

CURICÓ. Pese a que no había sido autorizado por la Conaf para una quema controlada en su terreno rural, Roberto Leonel Rojas Vergara, de 62 años, encendió fuego a desechos forestales y rastrojos, generando un incendio el lunes pasado en las inmediaciones de la ruta J-115.

No conforme con ello, el hombre impidió el ingreso de voluntarios de Bomberos, quienes, finalmente, pudieron extinguir las llamas que no alcanzaron a propagarse a predios vecinos.

Producto del irresponsable hecho, el autor del siniestro fue detenido, mientras que el Ministerio Público ordenó realizar diligencias a personal de Labocar de Carabineros.



Acusado fue detenido en el acto por Carabineros.

En ese contexto, el fiscal Juan Pablo Araya explicó que los funcionarios policiales aprehendieron al acusado.

"Personal policial procedió a la detención de un sujeto que en el sector La Esmeralda de Teno realizó una quema de pastizales en una época en la cual no se encuentra autorizada esta labor", dijo.

SALIDA ALTERNATIVA

El persecutor agregó que, ante la presencia de una emergencia en curso, "concurrió personal de Bomberos del sector que logró extinguir el incendio que afectó a media hectárea en el predio agrícola".

Juan Pablo Araya indicó que, por esa acción, Roberto Rojas Vergara fue formalizado por el delito de incendio.

A raíz que el imputado no cuenta con antecedentes penales, la Fiscalía requirió un procedimiento abreviado, fijando el tribunal una audiencia de salida alternativa para la primera semana de marzo.

MÁS SEGURIDAD

Carabineros de Teno recibió nuevos vehículos junto a la comunidad

TENO. Muy contentos se mostraron los vecinos de esta comuna, durante la ceremonia de entrega de las llaves de dos patrullas para Carabineros, las que servirán para realizar distintos servicios preventivos y de acercamiento con la población.

El jefe de la Tercera Comisaría de Teno, mayor Francisco Valdivia, resaltó la iniciativa que le brindará una mayor sensación de seguridad a las personas.

"Procedimos a realizar una ceremonia simbólica de entrega y recepción de vehículos policiales", acotó.

CARACTERÍSTICAS

La autoridad de Carabineros explicó que uno de los móviles "está relacionado a la parte operativa, para que salgan los funcionarios con más seguridad y mayores tecnologías".

El mayor Francisco Valdivia agregó que el otro vehículo es para la Oficina de Integración Comunitaria. "Con esto van a poder llegar a distintos sectores para poder ayudar a la gente, entrevistarse con ellos y mantener una integración y cercanía con todos los vecinos", apuntó.



Móviles ayudarán bastante en las labores en terreno,

Diputado Rey exige cambios urgentes en Junaeb



CURICÓ. Los diputados de Renovación Nacional, integrantes de la Comisión de Educación, manifestaron su profunda preocupación ante los continuos cuestionamientos que enfrenta la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), y exigieron medidas inmediatas para corregir la mala administración de la entidad.

"Es inaceptable que Junaeb siga envuelta en escándalos de mala gestión. Las irregularidades en licitaciones, sumadas a la falta de control en los servicios de alimentación, afectan a miles de estudiantes que dependen de este apoyo. Exigimos medidas concretas para poner fin a esta mala administración", comentó al respecto el diputado Hugo Rey.

Entre los principales problemas detectados, los parlamentarios recuerdan las irregularidades en los procesos de licitación, donde empresas cuestionadas continúan participando pese a incumplimientos previos; la baja calidad de los alimentos entregados a los estudiantes, la falta de supervisión efectiva y la opacidad en el manejo de los recursos públicos.

Finalmente, los diputados emplazaron a las autoridades responsables a tomar medidas inmediatas o dar un paso al costado si no están en condiciones de revertir esta crisis. "Los estudiantes no pueden seguir siendo perjudicados por la ineptitud de una administración que ha fallado reiteradamente", concluyeron los diputados RN.

issuu-downloader.com

EN EL GIMNASIO REGIONAL MANUEL HERRERA BLANCO

¡POR FIN GANÓ ESPAÑOL! DERROTÓ ANOCHE 63–51 A BASKET UC

• Solo en el último cuarto, los dirigidos por Héctor "Tito" Vera pasaron al frente en el marcador y se quedaron con el primer triunfo en la temporada.

POR HÉCTOR ORELLANA ABACA
FOTOS DE CARLOS ALARCÓN DUARTE

TALCA. Luego de siete derrotas consecutivas en el torneo de la Liga Nacional de Básquetbol (LNB Liga Uno), anoche el Deportivo Municipal Español logró su primera victoria al derrotar a Basket UC por 63-51.

El cotejo se disputó en el Gimnasio Manuel Herrera Blanco y los dirigidos por Héctor "Tito" Vera lograron su mejor actuación en la temporada gracias a un buen juego defensivo que no le permitió a los cruzados concretar desde el perímetro.

El primer cuarto terminó en empate a 12 puntos, con un partido de acciones lentas, donde Español trabajaba con un 3 a 2, en una zona con hombres fuertes en el caso de Claudio Cabrera, Matías Villagrán y el estadounidense Brad Lee Jovon Lewis.

El segundo cuarto, sería favorable a Universidad Católica por 26 a 21.

Vera ha tenido que recurrir a una rotación permanente, ya que el equipo se ve disminuido físicamente, por tanto, partido jugado de manera consecutiva generando las fuerzas en los postes grandes: Matías Villagrán y Claudio Cabera, por sobre Pecanha y Rickard, los jugadores altos del rival. Pese a la solidez defensiva la UC se las ingenió para convertir.

Debido a la defensa fuerte que ha intentado imponer Español, el equipo estudiantil a ratos se toma el máximo de tiempo para permitir un buen tiro.

No tuvo minutos el estadounidense Simons, el cual se vio muy afectado en el aspecto físico y no fue considerado por el DT.

Las mejores manos del primer tiempo fueron en Universidad Católica: Perncaha con 10 y Rickard con 8 puntos y Lewis en Español, con 10.

SEGUNDO TIEMPO

El complemento se inició con la obligación de Español, de ser más agresivo por cuanto en los primeros 20 minutos fue un equipo plano y demasiado estructurado.

Sobresale el juego de Villagrán, que cumple un importante rol tanto en ofensiva, como en defensa, arrastrando marcas y con un extraordinario poder de definición en el aro estudiantil.

A 6:22 del tercer cuarto el partido queda empatado a 32 con un Español, mucho más agresivo y jugando con más decisión de ataque.

El despliegue de los hispanos fue rápido y agresivo, obligando a la Católica a ejecutar tiros forzados, ya que no logran un momento de estabilidad para direccionar el tiro.

El tercer cuarto concluye con la ventaja de los cruzados por 44 a 38.

Se inicia el último cuarto con una ventaja de 6 puntos para el visitante, un marcador perfectamente abordable, en los últimos 10 minutos, en caso que el "Quijote" lograra mantener los buenos pasajes exhibidos en el tercer cuarto.

Desde el banquillo, el técnico Vera, daba la instrucción clara y precisa, que era comenzar a tirar bombas para quebrar el partido. Es así como en los 7:36 Español por primera vez en el partido se pone en ventaja 46 a 44. El encuentro se torna extremadamente táctico, con un local que recompone las confianzas y supera al visitante.

Los cruzados se sintieron golpeados con la desventaja parcial y fue el quinteto talquino el que siguió imponiendo sus términos, manejando los tiempos y el marcador, y con Villagrán que a 1:15 registra 16 conversiones.

El partido concluyó con el triunfo de Español por 63 a 51.

El match fue dirigido por Samuel Romero, Pablo Mardones y Never Monterrey.



Español arremetió con todo en el último cuarto para llevarse la primera victoria de la temporada. Brad Lee Jovon Lewis fue uno de los mejores.

En la próxima fecha, Español jugará ante Colegio Los Leones en el Cubil de Quilpué y volverá a ser local ante Colo Colo el domingo.

Bendita agua combate el calor



FOTOS CARLOS ALARCÓN DUARTE

La ola de calor, con temperaturas que llegarán incluso a los 37° Celsius, en la Región del Maule ha llevado a muchos niños, jóvenes y adultos a capear el calor de diversas formas, pero una de las más tradicionales en Talca es llegar masivamente a la Plaza de Agua del Parque Río Claro. Al lugar concurren todas las tardes muchas familias maulinas. Las temperaturas en las cuatro capitales provinciales: Cauquenes, Curicó, Linares y Talca sobrepasarán los 30 grados hasta el domingo 2 de febrero. La seremi de Salud del Maule, Gloria Icaza, entregó recomendaciones para cuidar la salud: estar atento a los síntomas de deshidratación y no exponerse al sol sin la protección adecuada.

issuu-downloader.com